4.2. DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No:	0770 de 2025
OBJETO:	"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITÁN Y SEVILLA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."
CONTRATISTA:	J&M INGENIERIA S.A.S
R/L:	MABEL SIERRA VARGAS
RESIDENTE DE OBRA:	DALIA ROMERO MONROY
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE AGUAZUL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – SIA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISION:	DIEGO LEONARDO GONZALEZ PINZON

4.3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Aguazul es un municipio de Colombia ubicado en el Departamento de Casanare, dista de la capital departamental (Yopal) una distancia terrestre de 27 km y de Bogotá 361 km. Se destaca por su importante producción arrocera y porque en su territorio se encuentra el campo petrolero de Cupiagua, que lo ha convertido en el municipio que recibe mayor cantidad de dinero por regalías petroleras en todo el país.

Cuenta con 43.183 habitantes, de los cuales 32.910 residen en el casco urbano. Es el segundo municipio con mayor población en el departamento del Casanare, después de Yopal, su capital.

Limita al Norte con el municipio boyacense de Pajarito; al Oriente el límite con el municipio de Yopal, lo conforma el rio Charte en una longitud cerca de 48 kilómetros; al Sur el límite con el municipio de Maní, está marcado por caminos rurales y por parte del caño el Tinije; al Occidente el límite lo conforma el rio Cusiana en una longitud de cerca de 79 kilómetros de los cuales 65 son con Tauramena y los otros 14 con recetor.

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

El proyecto ***Mantenimiento a la infraestructura de la malla vial urbana mediante la reposición de la capa de rodadura, en la Urbanización La Esmeralda y los barrios Villa Luz, Jorge Eliecer Gaitán y Sevilla, en el municipio de Aguazul, Casanare***. Está ubicado en la zona urbana del municipio de Aguazul en el departamento de Casanare

LOCALIZACION: localizan los sitios críticos de áreas y tramos a intervenir con el presente proceso:

ID SITIO CRITICO	DIRECCION Y/O LOCALIZACION	BARRIO
S.C 1	Diagonal 10 entre carrera 2b y carrera 6 (Acceso Planta Terpel vía Aguazul - Maní)	Urbanización La Esmeralda
S.C 2	Calle 8 entre carrera 3 y carrera 4	Villa Luz
S.C 3	Calle 8 entre carrera 4a y carrera 5	Villa Luz
S.C 4	Carrera 17 entre Calle 20 calle 21	Jorge Eliecer Gaitan
S.C 5	Transversal 21 con carrera 21	Sevilla

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com



FUENTE: GOOGLE MAPS

4.4. CARACTERISTICAS DE LA OBRA

El proyecto objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito corresponde al "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITÁN Y SEVILLA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE", ejecutado por el Contratista J&M INGENIERÍA S.A.S. bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Municipal.

4.4.1. Descripción general del proyecto

El alcance de la obra contempla la intervención puntual de varios tramos de la malla vial urbana del municipio de Aguazul, mediante la reposición de la capa de rodadura en mezcla asfáltica. Estas actividades se desarrollan sobre vías locales y colectoras de bajo volumen vehicular, distribuidas en cinco sectores:

1. Diagonal 10 entre Carrera 2B y Carrera 6 – Acceso Planta Terpel, vía Aguazul–Maní.

2. Calle 8 entre Carrera 3 y Carrera 4.
3. Calle 8 entre Carrera 4A y Carrera 5.
4. Carrera 17 entre Calle 20 y Calle 21.
5. Transversal 21 con Carrera 21.

La intervención tiene carácter puntual y de corta duración, por lo que las afectaciones al tránsito son temporales y controladas, manteniendo en la mayoría de los tramos la circulación normal o parcialmente restringida.

4.4.2. Etapas de intervención

El proceso constructivo se desarrollará en cinco etapas secuenciales, de acuerdo con el cronograma general de obra, garantizando que no se afecten simultáneamente varias zonas de tráfico. Las etapas previstas son:

- Preparación y demarcación del área de trabajo:
  - Instalación de la señalización temporal preventiva y de canalización según el PMT.
  - Aislamiento del frente de trabajo con conos, cintas y barreras plásticas.
  - Verificación del estado de la vía y limpieza inicial.
- Excavación y retiro de material deteriorado:
  - excavación mecánica del pavimento existente en el área de intervención.
  - Recolección y transporte del material resultante hacia el sitio de disposición autorizado.
- Reparación de base:
  - Reposición puntual de la estructura granular en sectores donde se identifiquen fallas.
  - Compactación y nivelación de la superficie.
- Aplicación de mezcla asfáltica en caliente:
  - Extendido, nivelación y compactación de la nueva capa de rodadura.
  - Control de espesores y acabado superficial.
- Aseo final y retiro de señalización temporal:
  - Limpieza del frente intervenido.
  - Retiro progresivo de la señalización temporal una vez finalizada la capa asfáltica.
  - Restablecimiento total del tránsito vehicular.

Cada etapa será ejecutada en lapsos cortos, con un avance progresivo de una vía por vez, en concordancia con el cronograma de obra aprobado.

4.4.3. Maquinaria y equipos

Para el desarrollo de las actividades descritas se empleará la siguiente maquinaria y equipos:

- Retroexcavadora.
- Vibrocompactador tipo rodillo.
- Compactador manual (Rana o canguro).
- Volqueta para transporte de material de excavación y mezcla asfáltica.
- Finisher
- Equipo de aplicación de emulsión y herramientas menores.

El movimiento de maquinaria se restringirá a las zonas de trabajo debidamente señalizadas, evitando interferencias con la circulación vehicular y peatonal adyacente.

4.4.4. Horario de trabajo e intervención

Dando cumplimiento a la ley 2101 de 2021 frente a la jornada laboral para el presente es de 44 horas semanales. Por lo tanto, se realizarán actividades de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. con una hora y media de almuerzo de 12:00 p.m. a 1:30 p.m , y los días sábados de 7:30 a.m. a 11:30 a.m.

El horario de cierre temporal de vías será el mismo de las actividades constructivas, manteniendo la señalización durante todo el tiempo que dure la obra y retirándola una vez la vía esté completamente habilitada.

En el caso del tramo 1 (Diagonal 10 entre Carrera 2B y Carrera 6), donde se efectuará un cierre temporal, se dispondrá de desvíos señalizados por la Carrera 2 y la Calle 10, garantizando la continuidad del tránsito hacia la vía Aguazul–Maní.

Las fechas exactas de intervención serán programadas de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión y comunicadas previamente a la comunidad y a las autoridades competentes.

4.5. ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES

La actividad de cargue, descargue, acopio y despacho de materiales se desarrollará bajo condiciones controladas y con una planeación que garantice la seguridad vial, peatonal y laboral, conforme a lo establecido para obras de Categoría I – Bajo Impacto en el *Manual de Señalización Vial 2024*.

- Ubicación y condiciones de operación:

Las zonas destinadas para el cargue y descargue se ubicarán al costado de los frentes de obra, en áreas seguras, debidamente demarcadas y aisladas del flujo vehicular y peatonal, evitando interferir con la vía principal o con los accesos a predios vecinos.

En los puntos donde el espacio sea reducido, el material se descargará directamente sobre el área a intervenir, garantizando el cierre temporal y la señalización correspondiente durante la maniobra.

- Horario de operación:

Las actividades de cargue y descargue se realizarán en horarios de baja demanda vehicular, preferiblemente entre las 6:00 a.m. y las 9:00 a.m., o en jornada vespertina de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., con el fin de minimizar el impacto sobre la movilidad.

En los casos que sea necesario un cierre total breve (menor a tres horas por punto), se programará en coordinación con la interventoría y la autoridad de tránsito, garantizando siempre la presencia de señalización temporal y personal de apoyo.

- Aislamiento y señalización:

Las zonas de cargue y descargue estarán delimitadas mediante:

- Conos viales y cintas reflectivas para definir el perímetro de seguridad.
- Tachas y barricadas plásticas para separar la maquinaria y el material del tránsito vehicular.
- Avisos preventivos con leyendas como "ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE", "HOMBRES TRABAJANDO" y "REDUZCA LA VELOCIDAD".

Se dispondrá de bandereros en ambos extremos del frente de obra durante la ejecución de las maniobras de cargue o descargue.

- Lugares de acopio y despacho:

- El acopio temporal de materiales (mezcla asfáltica, agregados, fresado, escombros) se realizará en áreas designadas fuera de la vía de circulación, preferiblemente sobre zonas duras o lotes cercanos, evitando la afectación del tránsito peatonal o vehicular.
- El transporte de materiales y escombros se efectuará mediante vehículos autorizados y en buen estado mecánico, con cubrimiento de la carga para evitar dispersión de material.
- Las descargas de mezcla asfáltica y retiro de fresado se harán directamente sobre la superficie intervenida, con retiro inmediato del material sobrante al finalizar la jornada.

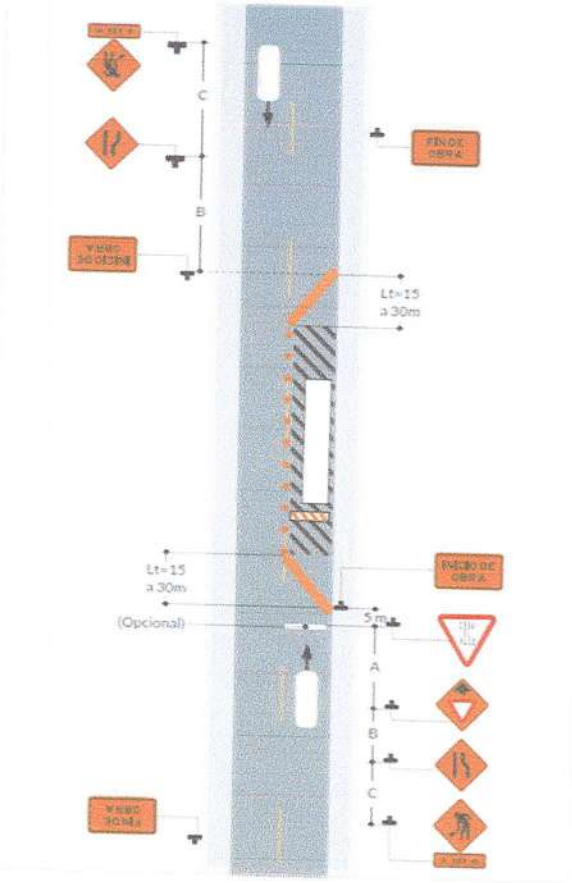
- Control y limpieza:

El contratista se compromete a mantener las zonas de cargue y descargue limpias, libres de residuos y sin obstrucciones al tránsito. Al finalizar cada jornada se realizará barrido y retiro de excedentes, evitando el arrastre de material sobre la calzada.

4.6. ESQUEMA TIPICO A IMPLEMENTAR

De acuerdo con lo establecido en el *Manual de Señalización Vial 2024*, Capítulo 7 – Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía, numeral 7.13.10 "Cierre

de carril en una vía bidireccional, con bajo volumen de tránsito (Esquema típico 10)", el presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) adopta dicho esquema como referencia base, ajustado a las condiciones particulares de las vías donde se desarrollará la obra.



Justificación de la aplicación del esquema típico 10

Aunque el Esquema Típico 10 está diseñado originalmente para vías bidireccionales con bajo volumen de tránsito (TPD ≤ 500 vehículos/día), su estructura y principios de señalización se ajustan adecuadamente a las vías de un solo sentido en las cuales se desarrollará la intervención, toda vez que:

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

- Las actividades a ejecutar corresponden a cierres parciales de carril (reparcheo y reposición de capa de rodadura), donde el tránsito vehicular puede mantenerse en el mismo sentido sin desvíos significativos.
- El volumen de tránsito es bajo y no existen rutas de transporte público que se vean afectadas.
- La capacidad vial no se altera significativamente, manteniendo un carril habilitado y flujos seguros de peatones.
- La duración de los trabajos por punto de intervención es menor a tres (3) horas, lo que enmarca la obra dentro de la Categoría I – Bajo Impacto, conforme al numeral 7.12.5.1 del mismo manual.
- El esquema garantiza condiciones de visibilidad, canalización y seguridad apropiadas para el tipo de actividad y entorno urbano donde se desarrollan los trabajos.

Adaptación del esquema al contexto del proyecto

Para los tramos específicos de intervención dentro de la zona urbana del municipio de Aguazul, Casanare, se aplicará el Esquema Típico 10 modificado, en el cual:

- La señalización de aproximación se ubicará entre 30 metros antes del área de trabajo, según la visibilidad del tramo.
- Se instalarán señales SP-30 (Hombres Trabajando), SP-18 (Reduzca la Velocidad), SP-22 (Desvío Temporal) si aplica, y SR-32 (Fin de Obra).
- El área de trabajo se aislará con conos viales, barreras plásticas y cinta reflectiva, canalizando el tránsito por el carril libre.
- Se dispondrá de bandereros o control manual únicamente si el espacio de paso se ve restringido temporalmente por maniobras de cargue o extendido de mezcla.
- En zonas con espacio reducido o acceso a predios, se garantizará paso peatonal seguro, claramente delimitado con cinta y señalización complementaria.

5. PAGO DEL PMT

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la autoridad competente, el presente proyecto no requiere pago del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), dado

que corresponde a una intervención de Categoría 1 (obras de bajo impacto) y no se generan afectaciones significativas sobre la movilidad vehicular ni peatonal.

No obstante, el PMT se implementará de manera preventiva y voluntaria como medida de seguridad adicional para garantizar la correcta señalización, control y protección tanto de los trabajadores como de los usuarios de la vía durante las actividades de mantenimiento vial.

Para la ejecución de las labores se dispondrá de los siguientes elementos básicos de señalización y seguridad vial, en cumplimiento con el Manual de Señalización Vial 2024, Capítulo 7:

- Maletines viales reflectivos, para canalización de flujo vehicular.
- Conos viales distribuidos a lo largo de la zona intervenida.
- Cinta de peligro para el cerramiento temporal de las áreas de trabajo.
- Señales verticales reglamentarias y preventivas (como "Hombres Trabajando", "Desvío" o "Obra en la vía").
- Elementos de protección personal y chalecos reflectivos para el personal operativo.

La implementación de estos dispositivos garantiza condiciones seguras de tránsito y visibilidad durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial, en coherencia con la normatividad vigente y las recomendaciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte del municipio de Aguazul – Casanare.

6. INFORMACION Y DIVULGACION

Con el fin de garantizar la adecuada comunicación entre la obra y los diferentes actores e instituciones del área de influencia, se establecerán mecanismos de información y divulgación antes y durante la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Estas acciones tienen como propósito minimizar molestias a la comunidad, garantizar la seguridad vial y mantener informados a los usuarios de la vía sobre los trabajos a ejecutar.

Antes del inicio de obra

Previo al inicio de las labores de mantenimiento vial, se informará oportunamente a la comunidad residente, comerciantes y usuarios del sector sobre:

- El tipo de intervención a ejecutar (reposición de capa de rodadura).
- Fecha de inicio y duración estimada de las obras.
- Horario de trabajo, tipo de cierre y medidas preventivas adoptadas.
- Rutas alternas o desvíos, cuando apliquen (principalmente en la Diagonal 10 donde se requiere cierre total temporal).

Esta información será socializada mediante visitas puerta a puerta en el área de influencia directa, reuniones informativas y actas de socialización suscritas por representantes de la comunidad y la empresa contratista J&M INGENIERÍA S.A.S.

Durante la ejecución de la obra

Durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento, se mantendrá comunicación constante con la comunidad y los actores viales mediante:

- Avisos informativos temporales ubicados en puntos estratégicos de acceso a las zonas intervenidas.
- Mensajes en medios electrónicos y redes sociales institucionales, informando los avances y cierres temporales.
- Actualización directa a residentes y comerciantes cercanos a los frentes de obra sobre cambios en horarios o cierres parciales.

Finalidad

Estas acciones permitirán garantizar la comprensión y aceptación de las medidas de manejo de tránsito, reduciendo el riesgo de incidentes y manteniendo la movilidad y seguridad de los usuarios de la vía durante la ejecución del proyecto.

7. SOCIALIZACION DEL PROYECTO

El Acta de Socialización es el documento en el cual se consignan las condiciones de las obras a ejecutar, las medidas de contingencia contempladas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la información suministrada a la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

En este documento se dejará constancia del conocimiento del proyecto por parte de los residentes y comerciantes del sector, quienes firmarán como evidencia de la socialización realizada por el responsable de la obra.

técnicos del manual vigente y las disposiciones de la autoridad de tránsito municipal.

- Aunque la obra no requiere pago del PMT, este se implementará como una medida preventiva y de seguridad vial, incorporando señalización temporal, conos, maletines, cintas de peligro y demás elementos básicos de canalización.

- Garantizar que todo el personal operativo utilice los elementos de protección personal y chalecos reflectivos durante la jornada laboral.

- Supervisar diariamente la correcta instalación, visibilidad y mantenimiento de la señalización temporal, ajustándola de acuerdo con las condiciones del entorno.

- Coordinar con la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal cualquier modificación del plan aprobado o ajustes requeridos durante la ejecución.

- Realizar la socialización del PMT con la comunidad una vez sea aprobado, explicando las zonas, horarios y medidas de seguridad adoptadas.

- Al finalizar cada jornada, retirar completamente los elementos de señalización y limpieza del área, dejando la vía libre y en condiciones seguras para el tránsito.

MABEL SIERRA VARGAS
R/L J&M INGENIERÍA SAS
NIT. 900.103.645-8

DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO

PAGO FIC

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

PROYECTO Repartido Noviembre 163

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7794689

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 150137614		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
10	11	2025
FECHA VENCIMIENTO		
15	11	2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado. en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador J&M INGENIERIA SAS **NIT o C.C.** 900103645

Dirección CARRERA 18 N° **Teléfono** +57,6384839

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	**SUBTOTAL**	$ 106,800.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 106,800.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7794689(3900)000000106800(96)20251115

Bancolombia

CONVENIO No. 29232 REFERENCIA No. 150137614

Ciudad | NIT 900103645 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente J&M INGENIERIA SAS

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior. Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación

CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	
	CHEQUE	

Redeban
10.3R RC 241210 FULL
NOV 11 2025 16:58:21 REMDES10.3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LA ESPIGA AGUAZ
CR 15 22 13 LA ESPIGA
C.UNICO: 3007080862 TER: FGZZ2940
RECIBO: 003822 RRN: 005705
RECAUDO APRO: 507065
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7794655

VALOR $ 106.800
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Redeban
10.3R RC 241210 FULL
NOV 11 2025 16:56:44 REMDES10.3R

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO LA ESPIGA AGUAZ
CR 15 22 13 LA ESPIGA
C.UNICO: 3007080862 TER: FGZZ2940
RECIBO: 003820 RRN: 005703
RECAUDO APRO: 881648
CONVENIO: 29232
SERVICIO NACIONAL DE
REF: 7794689

VALOR $ 106.800
TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.
Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

Proyecto Reparcheo

Casanare

167

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7794655

UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA

REFERENCIA		
No. 150135224		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
10	11	2025
FECHA VENCIMIENTO		
15	11	2025

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE. El pago oportuno de este cupón es válido máximo hasta el quinto día de haberse generado. en caso contrario debe volver a realizar la liquidacion y generar un nuevo cupón

Nombre Pagador J&M INGENIERIA SAS — **NIT o C.C.** 900103645

Dirección CARRERA 18 N° — **Teléfono** +57,6384839

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Casanare		
CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	$ 106,800.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	$ 106,800.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA escribanos al correo certiaportes@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

(415)7707012100010(8020)7794655(3900)000000106800(96)20251115

Bancolombia

CONVENIO No. 29232

REFERENCIA No. 150135224

Ciudad | NIT 900103645 | Teléfono

Nombre del Pagador / Cliente J&M INGENIERIA SAS

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos a verificación posterior Por el total indicado en la misma. El banco solo ampara el efectivo indicado en el original de la consignación. Si hubiere errores o faltantes, el banco hará los ajustes necesarios en la cuenta corriente del cliente. Sobre el valor de la consignación hecha en el cheque no puede girarse hasta dichos cheques sean corrientes

CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	

ANEXO
MANUAL DE MANTENIMIENTO

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

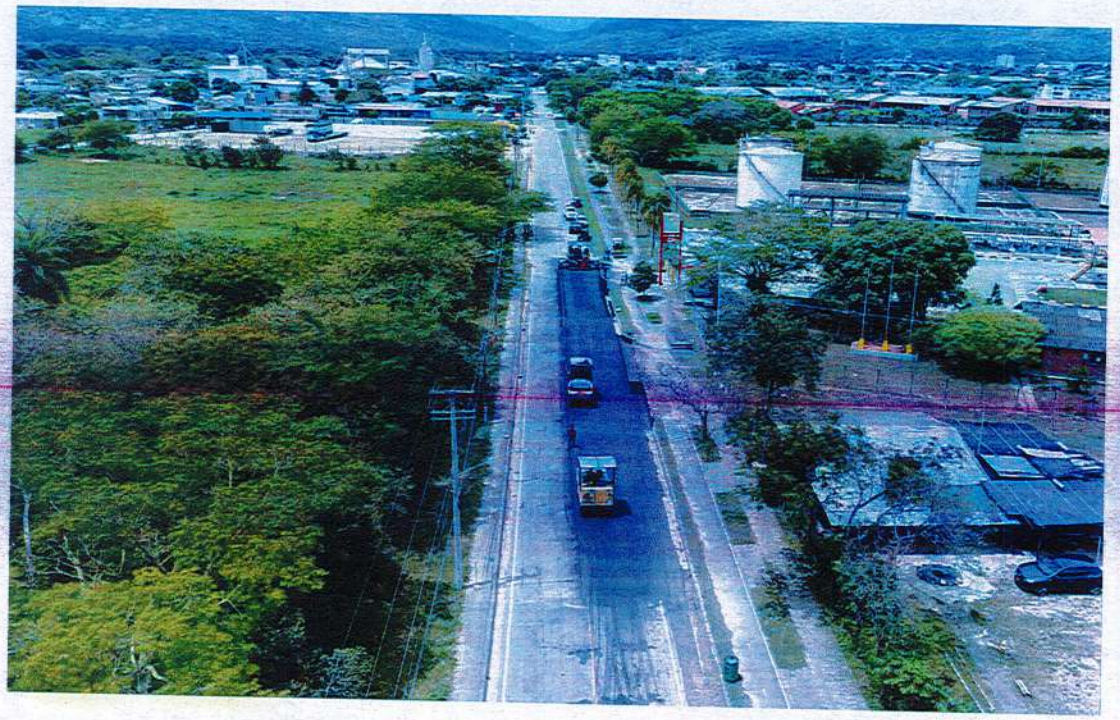
Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

MANUAL DE MANTENIMIENTO

CONTRATO N° 0770 DE 2025
CONTRATISTA: J&M INGENIERIA S.A.S



OBJETO:
MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."

AGUAZUL-CASANARE
NOVIEMBRE DE 2025

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos técnicos y operativos para la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial intervenida, con el fin de preservar las condiciones de servicio, seguridad y durabilidad del pavimento asfáltico reparchado en los sectores mencionados, garantizando así la vida útil del proyecto y la adecuada movilidad vehicular y peatonal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas intervenidas.
- Evitar el deterioro prematuro del pavimento mediante inspecciones y acciones periódicas.
- Mantener las condiciones de seguridad vial, visibilidad y confort en la circulación.
- Establecer procedimientos estandarizados de intervención ante fallas o afectaciones.
- Fomentar una cultura de conservación de la infraestructura por parte de la comunidad y la administración municipal.

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

3. ALCANCE

El presente manual aplica para todas las obras ejecutadas en el marco del proyecto, específicamente en las zonas urbanas de los barrios La Esmeralda, Villa Luz, Jorge Eliécer Gaitán y Sevilla del municipio de Aguazul, Casanare, donde se ejecutaron trabajos de reparcheo asfáltico, ajustes de estructura granular, y limpieza y sellado de juntas.

El manual incluye recomendaciones para el mantenimiento de la capa de rodadura, la base granular, el sistema de drenaje, las zonas adyacentes y la señalización vial.

4. MARCO NORMATIVO

Las actividades de mantenimiento deberán cumplir con las siguientes normas y especificaciones:

- INVIAS – Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (2013).
- NTC 4786 – Mezclas asfálticas densas en caliente.
- Manual de Señalización Vial – Ministerio de Transporte.
- Resolución 1885 de 2015 – Manual de Señalización Vial.
- Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo – Resolución 0312 de 2019.
- Especificaciones Ambientales para Proyectos de Infraestructura Urbana.

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

5. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El proyecto consistió principalmente en la reposición de la capa de rodadura mediante reparcheo asfáltico, con las siguientes actividades principales:

1. Demarcación y señalización del área de trabajo conforme al PMT aprobado.
2. Corte y demolición del pavimento deteriorado, delimitando el área afectada.
3. Excavación y retiro del material dañado hasta alcanzar la base granular estable.
4. Reparación o reposición de la base granular con material seleccionado y compactado al 100% de la densidad seca máxima (Proctor Modificado).
5. Aplicación de imprimante asfáltico para garantizar la adherencia entre capas.
6. Colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-2 o MDC-19, según diseño.
7. Compactación con rodillo tándem hasta alcanzar densidades del 98% o más.
8. Limpieza del área y restitución de la señalización horizontal.

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

6. PLAN DE MANTENIMIENTO

6.1 Mantenimiento Preventivo

Actividades orientadas a evitar el deterioro prematuro del pavimento y garantizar la durabilidad:

Actividad	Frecuencia	Descripción
Inspección visual del pavimento	Trimestral	Identificar fisuras, baches o desprendimientos incipientes.
Limpieza de cunetas y sumideros	Mensual	Retiro de sedimentos, maleza y desechos que obstaculicen el drenaje.
Sellado de grietas menores	Semestral	Aplicar sellante bituminoso para evitar filtraciones de agua.
Revisión de señalización horizontal y vertical	Semestral	Repintar demarcaciones y reparar señales deterioradas.
Control de maleza en bordes de vía	Cada 2 meses	Desbroce manual o mecánico de vegetación invasiva.

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

6.2 Mantenimiento Correctivo

Acciones para restaurar la estructura vial ante fallas o deterioros evidentes:

Tipo de daño	Causa probable	Acción correctiva
Baches o hundimientos localizados	Tránsito pesado, mala compactación, infiltración de agua	Corte cuadrado del área afectada, retiro del material suelto y aplicación de nuevo parche asfáltico.
Fisuras longitudinales o transversales	Contracción térmica, fatiga o envejecimiento del asfalto	Limpieza y sellado con emulsión modificada o mastic bituminoso.
Desgaste superficial (pérdida de agregados)	Exceso de tránsito, mala adherencia	Aplicación de capa de sello tipo slurry o microaglomerado.
Fallas en base granular	Saturación por falta de drenaje	Excavación puntual, reposición de base y recarpeteo asfáltico.

7. PLAN DE INSPECCIÓN Y CONTROL

Las inspecciones deben realizarse mediante formatos estandarizados que incluyan:

- Identificación del tramo.
- Tipo de daño observado.
- Área afectada (m²).
- Nivel de severidad (bajo, medio, alto).
- Fecha y responsable del reporte.

Los resultados permitirán actualizar un inventario vial de mantenimiento, priorizando las zonas que requieran intervención inmediata.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN TEMPORAL

Durante los trabajos de mantenimiento, deberá implementarse un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado, con las siguientes medidas:

- Señalización preventiva, informativa y reglamentaria.
- Control de velocidad con conos, vallas y bandereros.
- Uso obligatorio de EPP por parte del personal (chaleco reflectivo, casco, guantes, botas).
- Cierre parcial o total de calzadas según magnitud del mantenimiento.
- Avisos informativos a la comunidad con mínimo 24 horas de anticipación.

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- Evitar la disposición inadecuada de residuos asfálticos; estos deben ser llevados a un sitio autorizado.
- Minimizar emisiones de polvo y gases mediante riego y mantenimiento de maquinaria.
- No permitir vertimientos en sistemas de drenaje urbano.
- Promover la reutilización de material fresado, cuando sea técnicamente viable.
- Realizar control de ruido y vibraciones en zonas residenciales.

10. RESPONSABILIDADES

Cargo	Función
Supervisor del contrato	Verificar la correcta ejecución y calidad de los mantenimientos.
Contratista de mantenimiento	Ejecutar las actividades conforme a las especificaciones y cronograma.
Interventoría	Control técnico, administrativo y ambiental de las obras.
Alcaldía Municipal	Gestionar la conservación vial y recursos para su ejecución.

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

11. REGISTRO Y SEGUIMIENTO

Todo mantenimiento deberá quedar documentado mediante:

- Registro fotográfico antes y después.
- Formatos de inspección y mantenimiento.
- Reportes técnicos y de control de calidad.
- Bitácora de obra actualizada.

Estos documentos servirán para evaluar el desempeño del pavimento y la efectividad de las actividades ejecutadas.

12. VIDA ÚTIL Y FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN

- La vida útil esperada del parche asfáltico es de 5 a 8 años, dependiendo del tránsito y las condiciones de drenaje.
- Se recomienda una evaluación estructural completa cada 3 años, para determinar si es necesario recapeo o rehabilitación parcial.

13. CONCLUSIONES

El mantenimiento periódico de la malla vial urbana garantiza la funcionalidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura.

La aplicación rigurosa de este manual permitirá conservar las condiciones óptimas del pavimento reparcheo, reduciendo costos futuros y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Aguazul.

Mabel Sierra Vargas
C.C. 1.116.542.304 de Aguazul
Representante legal

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
NOMINA FIRMADA

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

"Soluciones Integrales"

NOMINA OBRAS
OCTUBRE DEL 2025

ITEM	NOMBRE	No. CC	CARGO	DIAS	VALOR DIA	SALARIO BASICO	AUX DE TRANSPORTE	AUX. EXTRA LEGAL	TOTAL DEVENGADO	DESCUENTOS - EMPLEADO		TOTAL DCTOS	NETO A PAGAR AL EMPLEADO	FIRMA
1	DALIA AZUCENA ROMERO MONROY	1,116,549,242	RESIDENTE DE OBRA	30	$ 60,000	$ 1,800,000	$ 200,000		$ 2,000,000	$ 72,000	$ 72,000	$ 144,000	$ 1,856,000	
2	RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO	1,116,552,677	PROFESIONAL DE APOYO CIVIL	30	$ 60,000	$ 1,800,000	$ 200,000		$ 2,000,000	$ 72,000	$ 72,000	$ 144,000	$ 1,856,000	
3	FIDELIGNO GUTIERREZ CAMARGO	74,755,088	OFICIAL	30	$ 47,450	$ 1,423,500	$ 200,000		$ 1,623,500	$ 56,940	$ 56,940	$ 113,880	$ 1,509,620	
4	ALEXANDER JIMENEZ PARADA	74,753,755	MAESTRO	30	$ 47,450	$ 1,423,500	$ 200,000		$ 1,623,500	$ 56,940	$ 56,940	$ 113,880	$ 1,509,620	
5	JHON ALEXANDER VELANDIA LEAL	1,115,917,201	OBRERO	30	$ 47,450	$ 1,423,500	$ 200,000		$ 1,623,500	$ 56,940	$ 56,940	$ 113,880	$ 1,509,620	
						$ 7,870,500	**$ 1,000,000**	**$ -**	**$ 8,870,500**	**$ 314,820**	**$ 314,820**	**$ 629,640**	**$ 8,240,860**	

Vo.Bo. GERENTE J&M INGENIERIA S.A.S.

Vo.Bo. CONTABLE J&M INGENIERIA S.A.S.

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
PAGOS DE SEGURIDAD

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900103645	8	J&M INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ING	CRA 16 14 55	AGUAZUL-CASANARE	6383234	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1924011730	9493786799	E	2025/11/13	2025/11/12	BANCO DE BOGOTA	0	$1,988,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ING (2 Afiliados)					$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$447,100		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (2 Afiliados)					$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$447,100		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$447,100		$0	$0
1	CC	74753823	CASTILLO MIGUEL	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF69	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	$348,000	30	$0	$0
2	CC	74755088	GUTIERREZ FIDELIGNO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$447,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,027,800	$0	$0	$1,027,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,027,800	$0	$0	$1,027,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$447,100	$0	$0	$447,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$447,100	$0	$0	$447,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$257,000	$0	$0	$257,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$257,000	$0	$0	$257,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$257,000	$0	$0	$257,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				2	$1,988,900	$0	$0	$1,988,900

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900103645	8	J&M INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AGUAZUL	CARRERA 16 N 14 55	AGUAZUL-CASANARE	6384839	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1921485022	9494634376	E	2025/11/13	2025/11/11	BANCO DE BOGOTA	0	$9,797,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AGUAZUL (22 Afiliados)						$33,741,000	$5,399,200			$33,741,000	$1,350,600			$33,741,000	$1,350,600			$33,741,000	$1,697,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMIN (6 Afiliados)						$10,126,500	$1,620,400			$10,126,500	$405,300			$10,126,500	$405,300			$10,126,500	$53,200		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$10,126,500	$1,620,400			$10,126,500	$405,300			$10,126,500	$405,300			$10,126,500	$53,200		$0	$0
1	CC	1116549589	CASTRO ANGELA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	1098759214	DIAZ LAURA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF69	30	$2,400,000	$96,000	14-25	30	$2,400,000	$12,600	30	$0	$0
3	CC	1116549242	ROMERO DALIA	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
4	CC	1128385346	SALDARRIAGA GLORIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	1116542304	SIERRA MABEL	230301	30	$1,656,000	$265,000	EPS005	30	$1,656,000	$66,300	CCF69	30	$1,656,000	$66,300	14-25	30	$1,656,000	$8,700	30	$0	$0
6	CC	33646953	SIERRA PATRICIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPER (16 Afiliados)						$23,614,500	$3,778,800			$23,614,500	$945,300			$23,614,500	$945,300			$23,614,500	$1,643,900		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (16 Afiliados)						$23,614,500	$3,778,800			$23,614,500	$945,300			$23,614,500	$945,300			$23,614,500	$1,643,900		$0	$0
7	CC	17390121	BRAVO EDISON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
8	CC	17388820	BRAVO YESID	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	1006442581	CALVO WILMER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
10	CC	9434838	CHALA EDWIN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
11	CC	1116552677	CORONEL RAFAEL	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
12	CC	1115911035	CORREA ONEIRA	230301	30	$1,656,000	$265,000	EPS037	30	$1,656,000	$66,300	CCF69	30	$1,656,000	$66,300	14-25	30	$1,656,000	$115,300	30	$0	$0
13	CC	1116548700	GIRALDO JAVIER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
14	CC	1118531324	MONROY FREDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
15	CC	74753111	PEREZ ALVARO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
16	CC	1116542232	PLAZAS YAVID	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
17	CC	91135249	RAMOS ORLANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
18	CC	1116551041	ROJAS DIANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
19	CC	74753580	SUAREZ JHON	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
20	CC	74755021	TORRES JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
21	CC	1116542601	TORRES WILLIAM	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
22	CC	79670243	VELASQUEZ CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(22)**					$33,741,000	$5,399,200			$33,741,000	$1,350,600			$33,741,000	$1,350,600			$33,741,000	$1,697,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$5,399,200	$0	$0	$5,399,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$467,800	$0	$0	$467,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,415,600	$0	$0	$4,415,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$515,800	$0	$0	$515,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,697,100	$0	$0	$1,697,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	22	$1,697,100	$0	$0	$1,697,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,350,600	$0	$0	$1,350,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	22	$1,350,600	$0	$0	$1,350,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$1,350,600	$0	$0	$1,350,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$480,300	$0	$0	$480,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$699,300	$0	$0	$699,300
TOTAL				22	$9,797,500	$0	$0	$9,797,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900103645	8	J&M INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS	CRA 16 14 55	AGUAZUL-CASANARE	6383234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1925350821	9494682993	E	2025/11/13	2025/11/13	BANCO DE BOGOTA	0	$881,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRAS (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0
1	CC	74753755	JIMENEZ ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
2	CC	1115917201	VELANDIA JHON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$198,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$198,200	$0	$0	$198,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$198,200	$0	$0	$198,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				2	$881,800	$0	$0	$881,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900103645	8	J&M INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ING	CRA 16 14 55	AGUAZUL-CASANARE	6383234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2002752609	9495283309	E	2025/12/11	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	1	$1,990,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ING (2 Afiliados)																						$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500		$447,100		$0	$0		$1,988,900
Centro de Trabajo: OPERATIVO (2 Afiliados)																						$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500		$447,100		$0	$0		$1,988,900
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500		$447,100		$0	$0		$1,988,900
1	CC	74753823	CASTILLO SILVA MIGUEL ANGEL																	23030 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF69	30	$5,000,000	$200,000	14-25	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,548,000
2	CC	74755088	GUTIERREZ CAMARGO FIDELIGNO																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total Afiliados(2)																						$6,423,500	$1,027,800			$6,423,500	$257,000			$6,423,500	$257,000			$6,423,500		$447,100		$0	$0		$1,988,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,027,800	$700	$0	$1,028,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$1,027,800	$700	$0	$1,028,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$447,100	$300	$0	$447,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$447,100	$300	$0	$447,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$257,000	$200	$0	$257,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$257,000	$200	$0	$257,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$257,000	$300	$0	$257,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$57,000	$100	$0	$57,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$200	$0	$200,200
TOTAL				2	$1,988,900	$1,500	$0	$1,990,400

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900103645	8	J&M INGENIERIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AGUAZUL	CARRERA 16 N 14 55	AGUAZUL-CASANARE	6384839	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2002736376	9496377392	E	2025/12/11	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	1	$9,475,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AGUAZUL (22 Afiliados)						$32,841,000	$5,255,400			$32,841,000	$1,314,600			$32,841,000	$1,293,700			$32,841,000	$1,605,400		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMIN (6 Afiliados)						$10,126,500	$1,620,500			$10,126,500	$405,300			$10,126,500	$384,400			$10,126,500	$50,500		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$10,126,500	$1,620,500			$10,126,500	$405,300			$10,126,500	$384,400			$10,126,500	$50,500		$0	$0
1	CC	1116549589	CASTRO ANGELA	230301	19	$901,550	$144,300	EPSC25	19	$901,550	$36,100	CCF69	19	$901,550	$36,100	14-25	19	$901,550	$4,800	19	$0	$0
2	CC	1116549589	CASTRO ANGELA	230301	11	$521,950	$83,600	EPSC25	11	$521,950	$20,900	CCF69	11	$521,950	$0	14-25	11	$521,950	$0	11	$0	$0
3	CC	1098759214	DIAZ LAURA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$96,000	CCF69	30	$2,400,000	$96,000	14-25	30	$2,400,000	$12,600	30	$0	$0
4	CC	1116549242	ROMERO DALIA	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1128385346	SALDARRIAGA GLORIA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	1116542304	SIERRA MABEL	230301	30	$1,656,000	$265,000	EPS005	30	$1,656,000	$66,300	CCF69	30	$1,656,000	$66,300	14-25	30	$1,656,000	$8,700	30	$0	$0
7	CC	33646953	SIERRA PATRICIA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPER (16 Afiliados)						$22,714,500	$3,634,900			$22,714,500	$909,300			$22,714,500	$909,300			$22,714,500	$1,554,900		$0	$0
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (16 Afiliados)						$22,714,500	$3,634,900			$22,714,500	$909,300			$22,714,500	$909,300			$22,714,500	$1,554,900		$0	$0
8	CC	17390121	BRAVO EDISON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
9	CC	17388820	BRAVO YESID	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF69	22	$1,043,900	$41,800	14-25	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0
10	CC	17388820	BRAVO YESID	230301	8	$379,600	$60,800	EPS005	8	$379,600	$15,200	CCF69	8	$379,600	$15,200	14-25	8	$379,600	$0	8	$0	$0
11	CC	1006442581	CALVO WILMER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
12	CC	9434838	CHALA EDWIN	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
13	CC	1116552677	CORONEL RAFAEL	230301	15	$900,000	$144,000	EPS037	15	$900,000	$36,000	CCF69	15	$900,000	$36,000	14-25	15	$900,000	$62,700	15	$0	$0
14	CC	1115911035	CORREA ONEIRA	230301	30	$1,656,000	$265,000	EPS037	30	$1,656,000	$66,300	CCF69	30	$1,656,000	$66,300	14-25	30	$1,656,000	$115,300	30	$0	$0
15	CC	1116548700	GIRALDO JAVIER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
16	CC	1118531324	MONROY FREDY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
17	CC	74753111	PEREZ ALVARO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
18	CC	1116542232	PLAZAS YAVID	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
19	CC	91135249	RAMOS ORLANDO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
20	CC	1116551041	ROJAS DIANA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
21	CC	74753580	SUAREZ JHON	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
22	CC	74755021	TORRES JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
23	CC	1116542601	TORRES WILLIAM	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
24	CC	79670243	VELASQUEZ CARLOS	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(22)**			$32,841,000	$5,255,400			$32,841,000	$1,314,600			$32,841,000	$1,293,700			$32,841,000	$1,605,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$5,255,400	$3,400	$0	$5,258,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$467,800	$300	$0	$468,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,271,800	$2,700	$0	$4,274,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$515,800	$400	$0	$516,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,605,400	$1,100	$0	$1,606,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	22	$1,605,400	$1,100	$0	$1,606,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,293,700	$900	$0	$1,294,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	22	$1,293,700	$900	$0	$1,294,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				22	$1,314,600	$1,000	$0	$1,315,600
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$171,000	$200	$0	$171,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$444,300	$300	$0	$444,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$699,300	$500	$0	$699,800
TOTAL				22	$9,469,100	$6,400	$0	$9,475,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900103645	8	J&M INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBRAS	CRA 16 14 55	AGUAZUL-CASANARE	6383234	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2002798765	9496378275	E	2025/12/11	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	1	$992,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OBRAS (5 Afiliados)						$3,131,700	$501,200			$3,274,050	$131,100			$3,274,050	$131,100			$3,274,050	$228,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVO (5 Afiliados)						**$3,131,700**	**$501,200**			**$3,274,050**	**$131,100**			**$3,274,050**	**$131,100**			**$3,274,050**	**$228,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (5 Afiliados)						**$3,131,700**	**$501,200**			**$3,274,050**	**$131,100**			**$3,274,050**	**$131,100**			**$3,274,050**	**$228,200**		**$0**	**$0**
1	CC	1118573376	BARRERA DIEGO	230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF69	3	$142,350	$5,700	14-25	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
2	CC	74753755	JIMENEZ ALEXANDER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
3	CC	12968677	PAN ANGEL		0	$0	$0	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF69	3	$142,350	$5,700	14-25	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
4	CC	74755354	ROMERO JORGE	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$5,700	CCF69	3	$142,350	$5,700	14-25	3	$142,350	$10,000	3	$0	$0
5	CC	1115917201	VELANDIA JHON	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			$3,131,700	$501,200			$3,274,050	$131,100			$3,274,050	$131,100			$3,274,050	$228,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$501,200	$500	$0	$501,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$22,800	$100	$0	$22,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$478,400	$400	$0	$478,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$228,200	$200	$0	$228,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	5	$228,200	$200	$0	$228,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$131,100	$100	$0	$131,200
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	5	$131,100	$100	$0	$131,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$131,100	$200	$0	$131,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$114,000	$100	$0	$114,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$17,100	$100	$0	$17,200
TOTAL				5	$991,600	$1,000	$0	$992,600

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DALIA AZUCENA ROMERO MONROY identificado(a) con CC 1116549242

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,800,000	4%	$72,000
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,800,000	16%	$288,000
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,800,000		$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,800,000		$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,800,000	0.522%	$9,400
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,800,000	4%	$72,000

Este certificado se expide el día 2025-11-14 a las 03:38.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO identificado(a) con CC 1116552677

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,800,000	4%	$72,000
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,800,000	16%	$288,000
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,800,000		$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,800,000		$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,800,000	6.96%	$125,300
9494634376	1921485022	E	2025-11-11	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,800,000	4%	$72,000

Este certificado se expide el día 2025-11-14 a las 03:39.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FIDELIGNO GUTIERREZ CAMARGO identificado(a) con CC 74755088

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,423,500		$0
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,423,500		$0
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100
9493786799	1924011730	E	2025-11-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-11-14 a las 03:42.

96

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER JIMENEZ PARADA identificado(a) con CC 74753755

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip			
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,423,500		$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,423,500		$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-11-14 a las 03:49.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON ALEXANDER VELANDIA LEAL identificado(a) con CC 1115917201

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-10	30																		$1,423,500		$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-10	30																		$1,423,500		$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-10	30																		$0	0%	$0
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100
9494682993	1925350821	E	2025-11-13	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-11-14 a las 03:50.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO identificado(a) con CC 1116552677

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	15		X																$900,000	4%	$36,000
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	15		X																$900,000	16%	$144,000
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	15		X																$900,000		$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	15		X																$900,000		$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	15		X																$0	0%	$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	15		X																$0	0%	$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	15		X																$900,000	6.96%	$62,700
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	15		X																$900,000	4%	$36,000

Este certificado se expide el día 2025-12-12 a las 02:20.

7/24

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FIDELIGNO GUTIERREZ CAMARGO identificado(a) con CC 74755088

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100
9495283309	2002752609	E	2025-12-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-12 a las 02:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ALEXANDER JIMENEZ PARADA identificado(a) con CC 74753755

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-12 a las 02:29.

207

aportes en línea

Certificado de Aportes

IER V

Se certifica que J&M INGENIERIA identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON ALEXANDER VELANDIA LEAL identificado(a) con CC 1115917201

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tari	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Tarifa	
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	EPS	EPSC25	CAPRESOCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$1,423,500	4%	$57,000
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	16%	$227,800
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,423,500		$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	6.96%	$99,100
9496378275	2002798765	E	2025-12-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,423,500	4%	$57,000

Este certificado se expide el día 2025-12-12 a las 02:39.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que J&M INGENIERIA S.A.S identificado(a) con NI 900103645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DALIA AZUCENA ROMERO MONROY identificado(a) con CC 1116549242

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		$1,800,000	4%	$72,000
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,800,000	16%	$288,000
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-11	30																		$1,800,000		$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-11	30																		$1,800,000		$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-11	30																		$0	0%	$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-11	30																		$0	0%	$0
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,800,000	0.522%	$9,400
9496377392	2002736376	E	2025-12-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		$1,800,000	4%	$72,000

Este certificado se expide el día 2025-12-12 a las 02:21.

32

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
CERTIFICADO DEL CONTADOR

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Aguazul, 12 de diciembre de 2025

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JUAN MIGUEL SANDOVAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
La ciudad

Referencia: certificación pago de seguridad social contrato de obra No. 0770 de 2025.

Objeto: "MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITÁN Y SEVILLA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."

El suscrito contador ARMANDO DE JESUS CAMACHO BUSTAMANTE, identificado con cedula de ciudadanía No 85.448.370 de Santa Marta, matricula profesional No 64753-T, actuando como revisor fiscal de la empresa J&M INGENIERIA S.A.S, identificada con Nit. 900.103.645-8, certifico que esta entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de aportes de los empleados a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a caja de compensación familiar a la fecha de presentación de este informe, correspondiente a la nómina del mes de OCTUBRE 2025 y NOVIEMBRE 2025 del contrato de obra, meses en los cuales se ha causado la obligación de efectuar dichos pagos.

La empresa J&M INGENIERIA S.A.S, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), según lo estipula el Articulo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario.

He revisado las planillas de pago correspondientes al personal vinculado para el cumplimiento del objeto contractual de las etapas y actividades contenidas en el contrato de obra pública No. 0770 de 2025., suscrito con la ALCALDIA DE AGUAZUL y J&M INGENIERIA S.A.S, del cual la empresa, se encarga de los aportes parafiscales, por lo

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

anterior manifiesto que he concluido que los pagos correspondientes se efectuaron correctamente de acuerdo a las disposiciones legales según se detalla a continuación;

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANILLA	VALOR IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	FIC	SENA	CCF	ICBF
2025-10	9493786799	$6,423,500	$257,000	$1,027,800	$447,100	$0.00	$0.00	$257,000	$0.00
2025-10	9494634376	$33,741,000	$1,350,600	$5,399,200	$1,697,100	$0.00	$0.00	$1,350,600	$0.00
2025-10	9494682993	$2,847,000	$114,000	$455,600	$198,200	$0.00	$0.00	$114,000	$0.00
2025-11	9495283309	$6,423,500	$257,300	$1,028,500	$447,400	$0.00	$0.00	$257,200	$0.00
2025-11	9496377392	$32,841,000	$1,315,600	$5,258,800	1,606,500	$0.00	$0.00	$1,294,600	$0.00
2025-11	9496378275	$3,131,700	$131,300	$501,700	$228,400	$0.00	$0.00	$131,200	$0.00

Armando de Jesús Camacho
C.C No 85.448.370 de Santa Marta
Tarjeta profesional N°64753-T
Revisor Fiscal

Mabel Sierra Vargas
C.C. 1.116.542.304 de Aguazul
Representante legal

207

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0B06EC97EB74CA97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARMANDO DE JESUS CAMACHO BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 85448370 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 64753-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
POLIZAS

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A

POLIZA No. 57-44-101007989

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101007989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2025	03	09	2025	00:00	03	09	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.645-8
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO 6392323
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA. EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/09/2025	03/04/2026	$11,650,270.70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/09/2025	03/04/2026	$58,251,353.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/09/2025	03/10/2028	$5,825,135.35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	03/09/2025	03/09/2030	$34,950,812.10

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,307.00	$ *******8,000.00	$ ******90,498.00	$ **********566,805.00	$ *******110,677,571.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101007989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101007989	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2025	03	09	2025	00:00	03	09	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
J&M INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.103.645-8	CR 16 NRO. 14 - 55	AGUAZUL, CASANARE	3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9	CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud.
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | PSE | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,307.00	$ *******8,000.00	$ ******90,498.00	$ **********566,805.00	$ ******110,677,571.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11020550797513 (3900) 000000566805 (96) 20260903

REFERENCIA PAGO: 1102055079751-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101007989	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2025	03	09	2025	00:00	03	09	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: J&M INGENIERIA S.A.S. | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.103.645-8

DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55 | CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE | TELÉFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL | IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35 | CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE | TELÉFONO 6392323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

LA PRESENTE POLIZA SE ACTURALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO N 1 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODOFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(468,307.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(90,498.00)	$ *********(566,805.00)	$ ****(110,677,571.65)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101007989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101007989	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2025	09	10	2025	00:00	09	10	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.645-8	
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO:	3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO	6392323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ. JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

LA PRESENTE POLIZA SE ACTURLIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2025	09/05/2026	$11,650,270.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/10/2025	09/05/2026	$58,251,353.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/10/2025	08/11/2028	$5,825,135.35	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	09/10/2025	09/10/2030	$34,950,812.10	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO N 1 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODOFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,307.00	$ *******8,000.00	$ ******90,498.00	$ **********566,805.00	$ ******110,677,571.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101007989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ○ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	○ Sí ○ No			
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ○ No			
Seriedad de la oferta	○ Sí ○ No			
	○ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	○ Sí ○ No			
☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	○ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/04/2026 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
	○ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/04/2026 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	○ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3/10/2028 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
	○ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	3/09/2025 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía | Fecha de vigencia (hasta) 3/10/2030 3:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 12/09/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 7 días de tiempo transcurrido *(29/01/2026 4:24:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.19208443	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	110.677.753,65 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	9/10/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.18240651	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	284.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	10/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle
CO1.WRT.18215060	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	395.377.571,65 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	9/10/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.18144404	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	395.377.571,65 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	9/10/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle
CO1.WRT.18080179	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	395.377.571,65 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	3/09/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle

1 2 »

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 11 No 11-35 Tercer Piso

Ubicación CO-CAS-85010 - Aguazul

País COLOMBIA

Departamento Casanare

276

Municipio Aguazul

Dirección Calle 11 No 11-35 Tercer Piso

Código postal 856010

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 11 No 11-35 Tercer Piso	COLOMBIA > Casanare > Aguazul

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101007989	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	09	10	2025	00:00	09	10	2030	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.645-8
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO 6392323
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2025	09/05/2026	$11,650,270.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/10/2025	09/05/2026	$58,251,353.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/10/2025	08/11/2028	$5,825,135.35	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/01/2026	09/10/2030	$34,950,812.10	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DEL 26 DE ENERO DE 2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******110,677,571.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-44-101007989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-44-101007989	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	01	2026	09	10	2025	00:00	26	01	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
J&M INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.103.645-8	3124489719

DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55 — CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9	6392323

DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35 — CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

NOTA EL AMPARO DE CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA OBRA OPERA CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/10/2025	09/05/2026	$11,650,270.70	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	09/10/2025	09/05/2026	$58,251,353.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/10/2025	08/11/2028	$5,825,135.35	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/01/2026	26/01/2031	$34,950,812.10	$34,950,812.10

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DEL 26 DE ENERO DE 2026. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******110,677,571.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-44-101007989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A

POLIZA No. 57-40-101003596

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2025	03	09	2025	00:00	05	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.645-8
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO 6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOLV	03/09/2025	05/10/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOLV	03/09/2025	05/10/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMOLV	03/09/2025	05/10/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,400.00	$ *******3,000.00	$ ******12,426.00	$ **********77,826.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2025	03	09	2025	00:00	05	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.645-8	
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO:	3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO:	6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	05/10/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	05/10/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/09/2025	05/10/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153990A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	09	2025	03	09	2025	00:00	05	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
J&M INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.103.645-8	CR 16 NRO. 14 - 55	AGUAZUL, CASANARE	3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9	CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · PSE · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · exito · MOVIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47180

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,400.00	$ *******3,000.00	$ ******12,426.00	$ **********77,826.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1102055079752O(3900)000000077826(96)20260903

REFERENCIA PAGO: 1102055079752-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.1824051
Referencia de la garantía	ACTUALIZACION RESPONSABILIDAD CIVIL CON ACTA DE INICIO
Estado	Aprobada
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversion del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza	57-40-101003596
Tomador	J&M INGENIERIA S.A.S
Beneficiario	MUNICIPIO DE AGUAZUL
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000 COP	11 días para terminar (10/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2025	03	09	2025	00:00	05	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
J&M INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.103.645-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 16 NRO. 14 - 55	AGUAZUL, CASANARE	3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO N 1 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODOFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(62,400.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(12,426.00)	$ **********(77,826.00)	$ ****(284,700,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 54 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2025	03	10	2025	00:00	04	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.646-8
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.855.200-8
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO 6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	04/11/2025	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	04/11/2025	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	04/11/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO N 1 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODOPICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,400.00	$ *******3,000.00	$ ******12,426.00	$ **********77,826.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Cipria - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	10	2025	03	10	2025	00:00	04	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	J&M INGENIERIA S.A.S.	NIT: 900.103.645-8

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 16 NRO. 14 - 55	AGUAZUL, CASANARE	3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE AGUAZUL	NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 11 NRO. 11 - 35	AGUAZUL, CASANARE	6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	04/11/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	04/11/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/10/2025	04/11/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

DLF153990A 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2025	03	10	2025	00:00	04	11	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
J&M INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.103.645-8
DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE AGUAZUL		NIT: 891.856.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO 6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NUMERO MA-SAM-SI-012-2025 NUMERO 0770 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE

LA PRESENTE POLIZA SE ACTUALIZA CON EL ACTA DE INICIO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA SEGUN ACTA DE INICIO N 1 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2025. TODO LO DEMAS NO MODIFICADO CONTINUA VIGENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(62,400.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(12,426.00)	$ *********(77,826.00)	$ ****(284,700,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	57-40-101003596	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	10	2025	09	10	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: J&M INGENIERIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.103.645-8

DIRECCIÓN: CR 16 NRO. 14 - 55 — CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE — TELEFONO: 3124489719

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL — IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9

DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35 — CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE — TELÉFONO: 6392323

BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/10/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

57-40-101003596

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
BALANCE GENERAL

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS NIT. 900103645-8	REPUBLICA DE COLOMBIA	Alcaldía de Aguazul
	DEPARTAMENTO DE CASANARE	
	MUNICIPIO DE AGUAZUL	

ANEXO ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0770 DE 2025

CONTRATO No.	0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**CONTRATISTA:**	J&M INGENIERIA S.A.S
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	**NIT:**	900.103.645-8
PROCESO:	MA-SAM-SI-012-2025	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA:**	$ 116,502,707.00
LOCALIZACION:	AGUAZUL	**PLAZO DE EJECUCION:**	UN (1) MES
OBJETO:	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	**FECHA DE INICIO:**	09 DE OCTUBRE DE 2025
		FECHA DE TERMINACION INICIAL:	08 DE NOVIEMBRE DE 2025
		SUPERVISION:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
		SUPERVISOR	JUAN MIGUEL SANDOVAL

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 116,502,707.00
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL N° 1	$ 0.00
VALOR ANTICIPO INCIAL (50%)	$ 58,251,353.50
VALOR ACTA LIQIDACION	$ 116,502,707.00
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.00

VALOR ANTICIPO (A):	$ 58,251,353.50
VALOR AMORTIZADO ACTA LIQUIDACION (B):	$ 58,251,353.50
SALDO POR AMORTIZAR (A-B):	$ 0.00

J&M INGENIERIA SAS
NIT 900103645-8

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE AGUAZUL

Alcaldía de Aguazul

ANEXO ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0770 DE 2025

CANTIDADES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS			PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL	CANT. (+/-)	CANT. NUEVA	VALOR	CANTIDAD	VALOR
100	**PRELIMINARES**									
101	Movilización y desmovilización de equipo pesado	km	163.80	$ 55,470.00	$ 9,085,986.00	0.0	163.80	$ 9,085,986.00	163.80	$ 9,085,986.00
102	Excavación mecánica con retiro y disposición final máximo a 10 km	m3	122.00	$ 50,441.00	$ 6,153,802.00	-9.3	112.66	$ 5,682,683.00	112.66	$ 5,682,683.00
103	Corte en Carpeta Asfaltica	m	161.00	$ 27,597.00	$ 4,443,117.00	154.9	315.86	$ 8,716,788.00	315.86	$ 8,716,788.00
200	**ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO**									
201	Base granular (INV 330.1)	m3	73.00	$ 158,842.00	$ 11,595,466.00	-7.7	65.29	$ 10,370,794.00	65.29	$ 10,370,794.00
202	Imprimacion con emulsion asfaltica	m²	639.00	$ 6,592.00	$ 4,212,288.00	-7.6	631.45	$ 4,162,518.00	631.45	$ 4,162,518.00
203	Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19	m3	48.00	$ 1,462,131.00	$ 70,182,288.00	-0.6	47.37	$ 69,261,145.00	47.37	$ 69,261,145.00
300	**SEÑALIZACION**									
301	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV: 700.1)	m	160.00	$ 6,871.00	$ 1,099,360.00	-5.0	154.96	$ 1,064,730.00	154.96	$ 1,064,730.00
400	**TRANSPORTE**									
401	Transporte de material pétreo (via pavimentada)	m³-km	1,622.40	$ 3,090.00	$ 5,013,216.00	-21.3	1601.11	$ 4,947,430.00	1601.11	$ 4,947,430.00
402	Transporte de material pétreo (via pavimentada) - distancia < 10 KM	vj	16.00	$ 294,824.00	$ 4,717,184.00	-5.1	10.89	$ 3,210,633.00	10.89	$ 3,210,633.00
				SUB TOTAL	**$ 116,502,707.00**			**$ 116,502,707.00**		**$ 116,502,707.00**
				SUB TOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)	**$ 116,502,707.00**			**$ 116,502,707.00**		**$ 116,502,707.00**
				TOTAL OBRA FISICA	**$ 116,502,707.00**			**$ 116,502,707.00**		**$ 116,502,707.00**

AMORTIZACION DEL ANTICIPO	50%	$ 58,251,353.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 58,251,353.50
PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA		100.00%

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE AGUAZUL

Alcaldía de Aguazul

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 116,502,707.00			
ANTICIPO INICIAL (50%)				$ 58,251,353.50
VALOR ACTA DE LIQUIDACION		$ 116,502,707.00	$ 58,251,353.50	$ 58,251,353.50
TOTALES	**$ 116,502,707.00**	**$ 116,502,707.00**	**$ 58,251,353.50**	**$ 116,502,707.00**

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 116,502,707.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 58,251,353.50

SON:	CIENTO DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/C

El recibo por parte de la supervision de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATISTA DE OBRA
J&M INGENIERIA S.A.S

JUAN MIGUEL SANDOVAL
SUPERVISOR

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
MEMORIAS DE CANTIDADES

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE AGUAZUL
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

ACTIVIDAD:	**CAPITULO I**										
	PRELIMINARES										
	101	Movilización y desmovilización de equipo pesado									
ÍTEM:	101	UNIDAD:	km	CANTIDAD INICIAL	163.80	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	163.80	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	0.00	CANTIDAD PRESENTE ACTA	163.80





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
Vibrocompactador					27.30	2.00	54.6
terminadora de asfalto					27.30	2.00	54.6
Ingreso y salida de compactador neumatico					27.30	2.00	54.6
Total							**163.80**

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Movilización y desmovilización de equipo pesado**	**163.80**	**km**

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	**0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE AGUAZUL**
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

ACTIVIDAD:	**CAPITULO I**										
	PRELIMINARES										
	102	Excavación mecánica con retiro y disposición final máximo a 10 km									
ÍTEM:	102	UNIDAD:	m3	CANTIDAD INICIAL	122.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	112.66	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-9.34	CANTIDAD PRESENTE ACTA	112.66





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.225	383.45	86.28	1.00	86.28
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.075	90.20	6.77	1.00	6.77
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.075	106.00	7.95	1.00	7.95
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.225	33.00	7.43	1.00	7.43
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.225	18.80	4.23	1.00	4.23
Total							**112.66**

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Excavación mecánica con retiro y disposición final máximo a 10 km**	**112.66**	m3

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 9001036645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	**0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE AGUAZUL**
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

ACTIVIDAD:	**CAPITULO I**										
	PRELIMINARES										
	103	Corte en Carpeta Asfaltica									
ÍTEM:	103	UNIDAD:	m	CANTIDAD INICIAL	161.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	315.86	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	154.86	CANTIDAD PRESENTE ACTA	315.86





Área / lugar / elemento	Dimensiones				perimetro (m) P=l*2+a*2	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.00		163.38	1.00	163.38
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.00		46.08	1.00	46.08
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.00		61.00	1.00	61.00
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.00		28.00	1.00	28.00
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.00		17.40	1.00	17.40
Total							**315.86**

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Corte en Carpeta Asfaltica**	**315.86**	m

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE AGUAZUL
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

ACTIVIDAD:											
	CAPITULO II										
	ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO										
	201	Base granular (INV 330.1)									
ÍTEM:	201	UNIDAD:	m3	CANTIDAD INICIAL	73.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	65.29	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-7.71	CANTIDAD PRESENTE ACTA	65.29





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.15	383.45	57.52	1.00	57.52
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.00	90.20	0.00	1.00	0.00
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.00	106.00	0.00	1.00	0.00
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.15	33.00	4.95	1.00	4.95
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.15	18.80	2.82	1.00	2.82
Total							65.29

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Base granular (INV 330.1)**	**65.29**	m3

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE AGUAZUL
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

PAG. 1 DE 1

ACTIVIDAD:				**CAPITULO II**							
				ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO							
				202	Imprimacion con emulsion asfaltica						
ÍTEM:	202	UNIDAD:	m²	CANTIDAD INICIAL	639.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	631.45	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-7.55	CANTIDAD PRESENTE ACTA	631.45





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.00	383.45	0.00	1.00	383.45
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.00	90.20	0.00	1.00	90.20
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.00	106.00	0.00	1.00	106.00
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.00	33.00	0.00	1.00	33.00
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.00	18.80	0.00	1.00	18.80
Total							**631.45**

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Imprimacion con emulsion asfaltica**	**631.45**	m²

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE AGUAZUL
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

PAG. 1 DE 1

ACTIVIDAD:				**CAPITULO II** **ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO** 203 Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19							
ÍTEM:	203	UNIDAD:	m3	CANTIDAD INICIAL	48.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	47.37	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-0.63	CANTIDAD PRESENTE ACTA	47.37





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.075	383.45	28.76	1.00	28.76
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.075	90.20	6.77	1.00	6.77
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.075	106.00	7.95	1.00	7.95
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.075	33.00	2.48	1.00	2.48
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.075	18.80	1.41	1.00	1.41
Total							**47.37**

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Mezcla Asfaltica MDC-2 o 19**	**47.37**	m3

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE AGUAZUL
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

PAG. 1 DE 1

ACTIVIDAD:				CAPITULO III SEÑALIZACION 301 Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica. Incluye micro esferas (INV: 700.1)							
ÍTEM:	301	UNIDAD:	m	CANTIDAD INICIAL	160.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	154.96	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-5.04	CANTIDAD PRESENTE ACTA	154.96



Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2)			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	77.48					2.00	154.96
Total							154.96

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	Lineas de demarcacion de ancho 12 cm con pintura acrilica, incluye micro esferas (INV: 700.1)	154.96	m

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	**0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE AGUAZUL**
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

PAG. 1 DE 1

ACTIVIDAD:	**CAPITULO IV**										
	TRANSPORTE										
	401	Transporte de material pétreo (vía pavimentada)									
ÍTEM:	401	UNIDAD:	m³-km	CANTIDAD INICIAL	1622.40	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	1,601.11	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-21.29	CANTIDAD PRESENTE ACTA	1,601.11





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen (m3)	dist. (km)	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Area (m2			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.075	383.45	28.76	33.80	972.09
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.075	90.20	6.77	33.80	228.83
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.075	106.00	7.95	33.80	268.71
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.075	33.00	2.48	33.80	83.82
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.075	18.80	1.41	33.80	47.66
Total							**1601.11**

OBSERVACIONES:

CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Transporte de material pétreo (vía pavimentada)**	**1,601.11**	**m³-km**

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Alcaldía de Aguazul

CONTRATO OBRA PÚBLICA No	**0770 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA	J&M INGENIERÍA SAS R/L MABEL SIERRA VARGAS
CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE AGUAZUL**
SUPERVISOR:	ING. JUAN MIGUEL SANDOVAL

MEMORIA RECIBO FINAL

ACTIVIDAD:				**CAPITULO IV** **TRANSPORTE** 402 Transporte de material pétreo (vía pavimentada) - distancia < 10 KM							
ÍTEM:	402	UNIDAD:	vj	CANTIDAD INICIAL	16.00	CANT. ACTUAL BALANCE MAYORES Y MENORES	10.89	DIFERENCIA DE CANTIDADES (+/-)	-5.11	CANTIDAD PRESENTE ACTA	10.89





Área / lugar / elemento	Dimensiones				volumen volqueta (m3)	Cant.	Total
	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	vol. (m3)			
DIAGONAL 10 ENTRE CARRERA 2B Y 6	76.69	5.00	0.15	57.52	6.00	1.00	9.59
CALLE 8 ENTRE CARRERA 3 Y 4	18.04	5.00	0.00	0.00	6.00	1.00	0.00
CALLE 8 ENTRE CARRERA 4A Y 5	26.50	4.00	0.00	0.00	6.00	1.00	0.00
CARRERA 17 ENTRE CALLE 20 Y 21	11.00	3.00	0.15	4.95	6.00	1.00	0.83
TRANSVERSAL 21 CON CARRERA 21	4.70	4.00	0.15	2.82	6.00	1.00	0.47
Total							**10.89**

OBSERVACIONES:			
CANTIDAD PRESENTE ACTA	**Transporte de material pétreo (vía pavimentada) - distancia < 10 KM**	**10.89**	vj

REALIZO:

ING. RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
PROFESIONAL CIVIL DE OBRA

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. DALIA ROMERO MONROY
RESIDENTE DE OBRA

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
PAZ Y SALVOS

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO PARA SUBCONTRATISTAS

La empresa **J&M INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con NIT **900.103.645-8**, en calidad de **Contratista** del **Contrato de Obra No. 0770 de 2025**, cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITÁN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."

Hace constar que el señor **HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA**, identificado con NIT No. **1.116.780.825-7**, fue subcontratado para ejecutar mano de obra correspondiente a la extendida de mezcla asfáltica, actividad culminada el día **28/10/2025**.

Una vez verificados los trabajos ejecutados y el valor pactado, se certifica que el señor **HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA** se encuentra **A PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con la labor contratada, habiéndose cancelado la suma total de **$7,000,000.00** (siete millones de pesos M/CTE).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MABEL SIERRA VARGAS
NIT. 900.103.645-8
Representante Legal
J&M INGENIERIA S.A.S

HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA
NIT. 1.116.780.825-7
Sub Contratista

PAZ Y SALVO

NOMBRE:	DALIA AZUCENA ROMERO MONROY
CEDULA:	1.116.549.242
CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09/10/2025
FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO:	08/10/2025

HAGO CONSTAR

QUE LA EMPRESA **J&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICADA CON NIT 900.103.645-8 SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO** CON EL SEÑOR **DALIA AZUCENA ROMERO MONROY** IDENTIFICADO CON C.C No **1.116.549.242** DE AGUAZUL POR CONCEPTO DE PAGOS DE SALARIOS DEVENGADOS, SUBSIDIOS EXTRALEGALES, VACACIONES, PRIMAS Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TUVO DERECHO DE ACUERDO A LA LEY Y AL TIPO DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES; ASI CERTIFICO QUE RECIBI LA DOTACION Y ELEMEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP MENSUALMENTE ACORDES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU TIEMPO LABORADO EN NUESTRA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR
DALIA AZUCENA ROMERO MONROY
1.116.549.242

PAZ Y SALVO

NOMBRE:	RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
CEDULA:	1,116,552,677
CARGO:	PROFESIONAL CIVIL
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09/10/2025
FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO:	08/10/2025

HAGO CONSTAR

QUE LA EMPRESA **J&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICADA CON NIT 900.103.645-8 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL SEÑOR **RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO** IDENTIFICADO CON C.C No **1.116.552.677** DE AGUAZUL POR CONCEPTO DE PAGOS DE SALARIOS DEVENGADOS, SUBSIDIOS EXTRALEGALES, VACACIONES, PRIMAS Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TUVO DERECHO DE ACUERDO A LA LEY Y AL TIPO DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES; ASI CERTIFICO QUE RECIBI LA DOTACION Y ELEMEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP MENSUALMENTE ACORDES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU TIEMPO LABORADO EN NUESTRA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR
RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
1,116,552,677

PAZ Y SALVO

NOMBRE:	RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
CEDULA:	1,116,552,677
CARGO:	PROFESIONAL CIVIL
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09/10/2025
FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO:	08/10/2025

HAGO CONSTAR

QUE LA EMPRESA **J&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICADA CON NIT 900.103.645-8 SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO** CON EL SEÑOR **RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO** IDENTIFICADO CON C.C No **1.116.552.677** DE AGUAZUL POR CONCEPTO DE PAGOS DE SALARIOS DEVENGADOS, SUBSIDIOS EXTRALEGALES, VACACIONES, PRIMAS Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TUVO DERECHO DE ACUERDO A LA LEY Y AL TIPO DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES; ASI CERTIFICO QUE RECIBI LA DOTACION Y ELEMEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP MENSUALMENTE ACORDES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU TIEMPO LABORADO EN NUESTRA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR
RAFAEL STEVEN CORONEL BUITRAGO
1,116,552,677

INGENIERIA

PAZ Y SALVO

NOMBRE:	ALEXANDER JIMENEZ PARADA
CEDULA:	74.753.755
CARGO:	MAESTRO
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09/10/2025
FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO:	08/10/2025

HAGO CONSTAR

QUE LA EMPRESA **J&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICADA CON NIT 900.103.645-8 SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO** CON EL SEÑOR **ALEXANDER JIMENEZ PARADA** IDENTIFICADO CON C.C No **74.753.755** DE AGUAZUL POR CONCEPTO DE PAGOS DE SALARIOS DEVENGADOS, SUBSIDIOS EXTRALEGALES, VACACIONES, PRIMAS Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TUVO DERECHO DE ACUERDO A LA LEY Y AL TIPO DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES; ASI CERTIFICO QUE RECIBI LA DOTACION Y ELEMEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP MENSUALMENTE ACORDES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU TIEMPO LABORADO EN NUESTRA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR
ALEXANDER JIMENEZ PARADA
74.753.755

PAZ Y SALVO

NOMBRE:	JHON ALEXANDER VELANDIA LEAL
CEDULA:	1.115.917.201
CARGO:	AYUDANTE
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09/10/2025
FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO:	08/10/2025

HAGO CONSTAR

QUE LA EMPRESA **J&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICADA CON NIT 900.103.645-8 SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO** CON EL SEÑOR **JHON ALEXANDER VELANDIA LEAL** IDENTIFICADO CON C.C No **1.115.917.201** DE YOPAL POR CONCEPTO DE PAGOS DE SALARIOS DEVENGADOS, SUBSIDIOS EXTRALEGALES, VACACIONES, PRIMAS Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TUVO DERECHO DE ACUERDO A LA LEY Y AL TIPO DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES; ASI CERTIFICO QUE RECIBI LA DOTACION Y ELEMEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP MENSUALMENTE ACORDES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU TIEMPO LABORADO EN NUESTRA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR
JHON ALEXANDER VELANDIA LEAL
1.115.917.201

PAZ Y SALVO

NOMBRE:	FIDELIGNO GUTIERREZ CAMARGO
CEDULA:	74.755.088
CARGO:	OFICIAL
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO:	09/10/2025
FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO:	08/10/2025

HAGO CONSTAR

QUE LA EMPRESA **J&M INGENIERIA SAS** IDENTIFICADA CON NIT 900.103.645-8 SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO** CON EL SEÑOR **FIDELIGNO GUTIERREZ CAMARGO** IDENTIFICADO CON C.C No **74.755.088** DE AGUAZUL POR CONCEPTO DE PAGOS DE SALARIOS DEVENGADOS, SUBSIDIOS EXTRALEGALES, VACACIONES, PRIMAS Y DEMAS PRESTACIONES A QUE TUVO DERECHO DE ACUERDO A LA LEY Y AL TIPO DE CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES; ASI CERTIFICO QUE RECIBI LA DOTACION Y ELEMEMNTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP MENSUALMENTE ACORDES A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE SU TIEMPO LABORADO EN NUESTRA EMPRESA.

FIRMA DEL TRABAJADOR
FIDELIGNO GUTIERREZ CAMARGO
74.755.088

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
REMISION DE MATERIALES

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

PETRIORIENTE

PÉTREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE
901403673-5
PLANTA KM 6 VIA SEC YOPAL A PAZ D
3125136686
CASANARE - YOPAL

No. TIQUETE	COLPET0101-W-0009189
OPERACIÓN	VENTA/CARGUE/SALIDA
FECHA PESAJE	24-10-2025 05:01:25 am
FECHA IMPRESION	24-10-2025 06:08:47 am

223

CLIENTE : JULIO CESAR MAPE
CC : 9693413
VEHICULO : SMK141
CONDUCTOR : WILMER CALVO PARRA
CC : 1006442581
ORIGEN : WRC-40 PLANTA 1
DESTINO : AGUAZUL

PESO BRUTO : 5.530 KG
TARA : 3.590 KG
NETO BRUTO : 1.940 KG
TARA EMPAQUE : 0 KG
DESTARE HUM : 0 KG
NETO TOTAL : 1.940 KG

FECHA	HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANT	PESO	TARA	HUMEDAD	NETO
24-10-2025	05:12:51	PESO INICIAL		3.590 KG	0 KG	0 KG	0 KG
24-10-2025	06:08:42	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	1	5.530 KG	0 KG	0 KG	1.940 KG

OBSERVACIONES : TEMPERATURA 150°C

PESADO POR
DESPACHO.PETRIORIENTE

FIRMA CONDUCTOR

PETRIORIENTE

PÉTREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE
901403673-5
PLANTA KM 6 VIA SEC YOPAL A PAZ D
3125136686
CASANARE - YOPAL

No. TIQUETE	COLPET0101-W-0009157
OPERACIÓN	VENTA/CARGUE/SALIDA
FECHA PESAJE	23-10-2025 09:00:43 am
FECHA IMPRESION	23-10-2025 11:18:30 am

CLIENTE : JULIO CESAR MAPE
CC : 9693413
VEHICULO : XVB376
CONDUCTOR : WILMER CALVO PARRA
CC : 1006442581
ORIGEN : PLANTA
DESTINO : AGUAZUL

PESO BRUTO : 34.000 KG
TARA : 12.300 KG
NETO BRUTO : 21.700 KG
TARA EMPAQUE : 0 KG
DESTARE HUM : 0 KG
NETO TOTAL : 21.700 KG

FECHA	HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANT	PESO	TARA	HUMEDAD	NETO
23-10-2025	09:56:33	PESO INICIAL		12.300 KG	0 KG	0 KG	0 KG
23-10-2025	11:18:24	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	12	34.000 KG	0 KG	0 KG	21.700 KG

OBSERVACIONES : TEMPERATURA 150°C

PESADO POR
DESPACHO.PETRIORIENTE

FIRMA CONDUCTOR

PETRIORIENTE

PÉTREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE
901403673-5
PLANTA KM 6 VIA SEC YOPAL A PAZ D
3125136686
CASANARE - YOPAL

No. TIQUETE	COLPET0101-W-0009130
OPERACIÓN	VENTA/CARGUE/SALIDA
FECHA PESAJE	23-10-2025 06:44:48 am
FECHA IMPRESION	23-10-2025 08:28:09 am

CLIENTE : JULIO CESAR MAPE CC : 9693413
VEHICULO : SPD634
CONDUCTOR : SAUL ANTONIO BALAGUERA RAMIREZ CC : 1116547671
ORIGEN : WRC-40 PLANTA 1 DESTINO : AGUAZUL

PESO BRUTO : 28.280 KG TARA : 11.900 KG NETO BRUTO : 16.380 KG
TARA EMPAQUE : 0 KG DESTARE HUM : 0 KG NETO TOTAL : 16.380 KG

FECHA	HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANT	PESO	TARA	HUMEDAD	NETO
23-10-2025	06:51:28	PESO INICIAL		11.900 KG	0 KG	0 KG	0 KG
23-10-2025	08:28:01	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	9	28.280 KG	0 KG	0 KG	16.380 KG

OBSERVACIONES : TEMPERATURA 150°C

Angel
PESADO POR
DESPACHO PETRIORIENTE

Firma 6

FIRMA CONDUCTOR

PETRIORIENTE

PÉTREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE
901403673-5
PLANTA KM 6 VIA SEC YOPAL A PAZ D
3125136686
CASANARE - YOPAL

No. TIQUETE	COLPET0101-W-0009132
OPERACIÓN	VENTA/CARGUE/SALIDA
FECHA PESAJE	23-10-2025 06:46:05 am
FECHA IMPRESION	23-10-2025 10:24:36 am

CLIENTE : JULIO CESAR MAPE CC : 9693413
VEHICULO : UVM698
CONDUCTOR : SOLMAR VALLEJO LEGUIZAMON CC : 1116543888
ORIGEN : WRC-40 PLANTA 1 DESTINO : AGUAZUL

PESO BRUTO : 26.910 KG TARA : 10.620 KG NETO BRUTO : 16.290 KG
TARA EMPAQUE : 0 KG DESTARE HUM : 0 KG NETO TOTAL : 16.290 KG

FECHA	HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANT	PESO	TARA	HUMEDAD	NETO
23-10-2025	06:52:51	PESO INICIAL		10.620 KG	0 KG	0 KG	0 KG
23-10-2025	10:23:58	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	9	26.910 KG	0 KG	0 KG	16.290 KG

OBSERVACIONES : TEMPERATURA 150°C

Angel
PESADO POR
DESPACHO PETRIORIENTE

Firma 6

FIRMA CONDUCTOR

PETRIORIENTE

PÉTREOS Y TRITURADOS DEL ORIENTE
901403673-5
PLANTA KM 6 VIA SEC YOPAL A PAZ D
3125136686
CASANARE - YOPAL

No. TIQUETE	COLPET0101-W-0009156 255
OPERACIÓN	VENTA/CARGUE/SALIDA
FECHA PESAJE	23-10-2025 08:59:41 am
FECHA IMPRESION	23-10-2025 10:51:03 am

CLIENTE : JULIO CESAR MAPE CC : 9693413
VEHICULO : SMK414
CONDUCTOR : WILLIAN ALEXANDER PLAZAS BARRERA CC : 1116546966
ORIGEN : PLANTA DESTINO : AGUAZUL

PESO BRUTO : 32.400 KG
TARA EMPAQUE : 0 KG
TARA : 10.740 KG
DESTARE HUM : 0 KG
NETO BRUTO : 21.660 KG
NETO TOTAL : 21.660 KG

FECHA	HORA	NOMBRE PRODUCTO	CANT	PESO	TARA	HUMEDAD	NETO
23-10-2025	09:26:22	PESO INICIAL		10.740 KG	0 KG	0 KG	0 KG
23-10-2025	10:50:55	MEZCLA ASFALTICA MDC-19	12	32.400 KG	0 KG	0 KG	21.660 KG

OBSERVACIONES : TEMPERATURA 150°C

Angel

PESADO POR
DESPACHO.PETRIORIENTE

Final 6

FIRMA CONDUCTOR

256

GRAVERA
LA CAPILLA S.A.S.

Suministro y Transporte de Materiales Petreos
GRAVERA LA CAPILLA S.A.S
NIT: 901.282.667 - 1

REMISIÓN
RMN: HHV - 08451

34388

Fecha: 20 - 10 - 2025 Hora: 2:00 PM

Cliente: J Y R Ing - SAS Obra: Vaiega 10

Conductor: Wilmer Calvo Placa Vehículo: XVB 376

MATERIAL	CANT/M3
Triturado 3/4"	
Arena Triturada	
Sub Base Triturada de 2"	
Sub Base Triturada de 2" 1/2"	
Sub Base Triturada de 4" a 7"	
Sub Base BG 50	
Base Triturada de 1" 1/2	10 m3
Crudo Río Playa	
Crudo Rio Stock	
Sub Base Clasificada	
Piedra Filtro	
Piedra Bolo	
Arena de Rio	
Mixto 3/4"	
Tolerable 6"	

Observaciones: Entrada

Despachado por: Jueves

Firma del Conductor: Wilmer Calvo

Recibido:

IDEAS GRAFICAS J.L. - NIT 7175514-1 - CEL 314 3152876 - YOPAL - CAS

Km 1.2 Vía Marginal de la Selva - Vereda Bella Vista - Río Charte - Cels.: 310 220 4925 - 310 766 0232 - Yopal - Cas.
E-mail: graveralacapilla@yahoo.com.co

257

GRAVERA LA CAPILLA S.A.S.

Suministro y Transporte de Materiales Petreos
GRAVERA LA CAPILLA S.A.S
NIT: 901.282.667 - 1

REMISIÓN
RMN: HHV - 08451

34393

Fecha: 20 - 10 - 2025 Hora: 4:17 Pm

Cliente: J Y H I N G S A S Obra: Bodega - 10

Conductor: Wilmer Calvo. Placa Vehículo: XVB 376

MATERIAL	CANT/M3	Observaciones:
Triturado 3/4"		
Arena Triturada		
Sub Base Triturada de 2"		
Sub Base Triturada de 2" 1/2"		
Sub Base Triturada de 4"a 7"		
Sub Base BG 50		
Base Triturada de 1" 1/2	14 mts	Fiestano
Crudo Rio Playa		
Crudo Rio Stock		
Sub Base Clasificada		
Piedra Filtro		
Piedra Bolo		
Arena de Rio		
Mixto 3/4"		
Tolerable 6"		

Despachado por:

Firma del Conductor:
Wilmer Calvo

Recibido:

IDEAS GRAFICAS J.I. - NIT 7.175.544-1 - CEL 314 315 876 - YOPAL - CAS

Km 1.2 Vía Marginal de la Selva - Vereda Bella Vista - Río Charte - Cels.: 310 220 4925 - 310 766 0232 - Yopal - Cas.
E-mail: graveralacapilla@yahoo.com.co

GRAVERA LA CAPILLA S.A.S.

Suministro y Transporte de Materiales Petreos
GRAVERA LA CAPILLA S.A.S
NIT: 901.282.667 - 1

REMISIÓN
RMN: HHV - 08451
34395

Fecha: 28 10 2025 Hora: 2-25 PM

Cliente: JYH INC SAS Obra: Bodega 10.

Conductor: Wilmer Calvo Placa Vehículo: XVB 376

MATERIAL	CANT/M3
Triturado 3/4"	
Arena Triturada	
Sub Base Triturada de 2"	
Sub Base Triturada de 2" 1/2"	
Sub Base Triturada de 4"a 7"	
Sub Base BG 50	
Base Triturada de 1" 1/2	10m3
Crudo Río Playa	
Crudo Río Stock	
Sub Base Clasificada	
Piedra Filtro	
Piedra Bolo	
Arena de Río	
Mixto 3/4"	
Tolerable 6"	

Observaciones: trw Pereira

Despachado por: Gustavo

Firma del Conductor: Wilmer Calvo

Recibido:

IDEAS GRAFICAS J.L. - NIT: 7175341-1 - CEL: 3143159876 - YOPAL - CAS.

Km 1.2 Vía Marginal de la Selva - Vereda Bella Vista - Río Charte - Cels.: 310 220 4925 - 310 766 0232 - Yopal - Cas.
E-mail: graveralacapilla@yahoo.com.co

259

GRAVERA
LA CAPILLA S.A.S.

Suministro y Transporte de Materiales Petreos

GRAVERA LA CAPILLA S.A.S

NIT: 901.282.667 - 1

REMISIÓN

RMN: HHV - 08451

34392

Fecha: 20 10 2025 Hora: 3:35 PM

Cliente: J Y M SAS Obra: Mode - 20 -

Conductor: Andres Chala Placa Vehículo: SHK 014

MATERIAL	CANT/M3
Triturado 3/4"	
Arena Triturada	
Sub Base Triturada de 2"	
Sub Base Triturada de 2" 1/2"	
Sub Base Triturada de 4"a 7"	
Sub Base BG 50	
Base Triturada de 1" 1/2	14 m3
Crudo Rio Playa	
Crudo Rio Stock	
Sub Base Clasificada	
Piedra Filtro	
Piedra Bolo	
Arena de Rio	
Mixto 3/4"	
Tolerable 6"	

Observaciones:

Despachado por:

Sandra

Firma del Conductor:

Chala

Recibido:

IBEAS GIRAFFEAS J.L. NIT: 7175441 - CEL: 3143157835 YOPAL - CAS.

Km 1.2 Vía Marginal de la Selva - Vereda Bella Vista - Río Charte - Cels.: 310 220 4925 - 310 766 0232 - Yopal - Cas.
E-mail: graveralacapilla@yahoo.com.co

GRAVERA
LA CAPILLA S.A.S.

Suministro y Transporte de Materiales Petreos
GRAVERA LA CAPILLA S.A.S
NIT: 901.282.667 - 1

REMISIÓN
RMN: HHV - 08451
34385

Fecha: 29 10 2025 Hora: 11:34 AM

Cliente: JYM ING SAS Obra: Bodega 10

Conductor: Wilmer Calvo Placa Vehículo:

MATERIAL	CANT/M3
Triturado 3/4"	
Arena Triturada	
Sub Base Triturada de 2"	
Sub Base Triturada de 2" 1/2"	
Sub Base Triturada de 4"a 7"	
Sub Base BG 50	
Base Triturada de 1" 1/2	14 M/3
Crudo Rio Playa	
Crudo Rio Stock	
Sub Base Clasificada	
Piedra Filtro	
Piedra Bolo	
Arena de Rio	
Mixto 3/4"	
Tolerable 6"	

Observaciones:

Despachado por:

Firma del Conductor:

Recibido:

IDEAS GRAFICAS J.L. - NIT: 7.176.544-1 - CEL: 314 3162676 - YOPAL CAS.

Km 1.2 Via Marginal de la Selva - Vereda Bella Vista - Río Charte - Cels.: 310 220 4925 - 310 766 0232 - Yopal - Cas.
E-mail: graveralacapilla@yahoo.com.co

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
INVERSION DEL ANTICIPO

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS NIT. 900103645-8	REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja No. 1 de 1		
	DEPARTAMENTO DE CASANARE	DD	MM	AA
	MUNICIPIO DE AGUAZUL	10	12	2025
		CONTRATO No.	0770 de 2025	

INFORME No. 1 DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 0770 **DE** 2025

OBJETO DEL CONTRATO :
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

CONTRATISTA J&M INGENIERIA S.A.S

BANCO BANCO DE BOGOTA

No. CUENTA 120254578

VALOR CONTRATO: $ 116,502,707.00

VALOR ANTICIPO $ 58,251,353.50

PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

Nº	DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 52,426,218.15	90%
2	MANO DE OBRA	$ 5,825,135.35	10%
	TOTAL	$ 58,251,353.50	100%

DATOS ESPECIFICOS

COMPRA DE MATERIALES

DETALLE	FECHA COMPROB./CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR	No DE FACTURA	DESCRIPCIÓN EGRESO
COMPRA DE MATERIALES (Mezcla asfaltica MDC-19)	21/10/2025	JULIO CESAR MAPE YARURO	$ 48,552,000.00	MYJC 11	COMPRA DE MATERIALES
COMPRA DE MATERIALES (Mezcla asfaltica MDC-19)	27/10/2025	JULIO CESAR MAPE YARURO	$ 809,200.00	MYJC 12	COMPRA DE MATERIALES
COMPRA DE MATERILES (Base granular)	07/11/2025	GRAVERA LA CAPILLA S.A.S	$ 2,457,350.00	1507	COMPRA DE MATERIALES
TOTAL COMPRA DE MATERIALES			$ 51,818,550.00		

MANO DE OBRA

DETALLE	FECHA COMPROB./CHEQUE	BENEFICIARIO	VALOR	No DE FACTURA	DESCRIPCIÓN EGRESO
MANO DE OBRA (Extendida de Mezcla asfaltica)	17/10/2025	HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA	$ 7,000,000.00	13	PAGO MANO DE OBRA EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA
TOTAL MANO DE OBRA			$ 7,000,000.00		

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	COMPRA DE MATERIALES	$ 52,426,218.15	$ 0.00	$ 51,818,550.00	$ 51,818,550.00	$ 607,668.15
2	MANO DE OBRA	$ 5,825,135.35	$ 0.00	$ 7,000,000.00	$ 7,000,000.00	-$ 1,174,864.65
3	VALOR RETENIDO 5% IMPUESTO DE SEGURIDAD	$ 2,912,567.68		$ 2,912,567.68	$ 2,912,567.68	$ 2,912,567.68
	TOTALES	$ 55,338,785.83	-	$ 61,731,117.68	$ 61,731,117.68	

Firma

Nombre

J&M INGENIERIA S.A.S
R/L MABEL SIERRA VARGAS
Contratista

LAURA XIMENA DIAZ MATEUS
C.C. 1.098.759.214
TP: 318278-T
Contadora

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

NATURALEZA DE LA OPERACION DEBITO

1670	*OR077325*	*Usu1214*	*16*	*A*	*8:35 a.m.*	*12/11/2025*

Debítese a Cuenta de Ahorros No. *****4578
Titular: JYM INGENIERIA S.A.S
Oficina: CSC Bucaramanga

CEO
1188

Concepto: Cargo en cuenta. Otros
VR DEBITO POR CANCELACION CTA AHO 120254578

Documento 9999

DEBITO

$ 24.50

TOTAL $ 24.50

Grabó

Firma

Firmas Autorizadas
(Oficina Origen)

Firma Cliente

- Oficina/CSC: Cuentas Ahorros -

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

NATURALEZA DE LA OPERACION CREDITO

0770	OR077325	Usu1214	17	A	8:38 a.m.	12/11/2025

Acredítese a Cuenta Corriente No *****6837
Titular: JYM INGENIERIA S.A.S E.S.P **CEO**
Oficina: CSC Bucaramanga **1188**

Concepto: Abono en Cuenta.
VR ABONO POR CANCELACION CTA AHO120254578
Documento

CREDITO
$24.50

TOTAL $24.50

Grabó

Firma

Firmas Autorizadas
(Oficina Origen)

Firma Cliente

Oficina/CSC: Cuentas Corrientes

Banco de Bogotá

Cancelación Cuenta de Ahorros

OFAB	OR077325	1098761214	A	18	12/11/2025	8:39 a.m.	773

Nro CUENTA AHORROS *****4578

TITULAR Apellido (s) y Nombre (s) Razón Social	Tipo Identificación	Identificación
JYM INGENIERIA S.A.S	N	9001036458

SALDO CANCELACION: $ 0.00

Certifico, que la cuenta de ahorros descrita en la presente fue cancelada por un funcionario del Banco de Bogotá en mi presencia y que recibí a satisfacción el saldo pendiente en la misma.

Firma Cliente ☐ Firma Autorizado ☐

Nombre

C.C. No.

Firma Funcionario Oficina

Oficina

Banco de Bogotá

Cancelación Cuenta de Ahorros

OFAB	OR077325	1098761214	A	18	12/11/2025	8:39 a.m.	773

Nro CUENTA AHORROS *****4578

TITULAR Apellido (s) y Nombre (s) Razón Social	Tipo Identificación	Identificación
JYM INGENIERIA S.A.S	N	9001036458

SALDO CANCELACION: $ 0.00

Certifico, que la cuenta de ahorros descrita en la presente fue cancelada por un funcionario del Banco de Bogotá en mi presencia y que recibí a satisfacción el saldo pendiente en la misma.

Firma Cliente ☐ Firma Autorizado ☐

Nombre

C.C. No.

Firma Funcionario Oficina

Cliente

266

Espacio para Logo Corporativo

JULIO CESAR MAPE YARURO
NIT 9.693.413-4
CR 12 A 33 B 27 BRR NUEVO HABITAD
Tel: (608) 3547080
Yopal - Colombia
juliocmape.JCM@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. MYJC 11

Señores	J&M INGENIERIA SAS		
NIT	900.103.645-8	**Teléfono**	(608) 6383234 - Ext. 000
Dirección	CR 16 14 55 BRR LIBERTADORES	**Ciudad**	Aguazul - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	21/10/2025, 16:43
Expedición	21/10/2025, 16:43
Vencimiento	21/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ASFALTO MDC19	1.00	48,552,000.00	48,552,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 48,552,000.00

Total Bruto	40.800.000.00
IVA 0%	7.752.000.00
Total a Pagar	48,552,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096407186 aprobado en 20250731 prefijo MYJC desde el número 6 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 15
CUFE: 19ba21f510f57a39dcada4cc2483f579f5a02080bd31a70c8b29b7a4367f02a90a1b59d273c59989f492b513124a86cd4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Espacio para
Logo Corporativo

JULIO CESAR MAPE YARURO
NIT 9.693.413-4
CR 12 A 33 B 27 BRR NUEVO HABITAD
Tel: (608) 3547080
Yopal - Colombia
juliocmape.JCM@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. MYJC 12

Señores	J&M INGENIERIA SAS		
NIT	900.103.645-8	**Teléfono**	(608) 6383234 - Ext. 000
Dirección	CR 16 14 55 BRR LIBERTADORES	**Ciudad**	Aguazul - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/10/2025, 11:14
Expedición	27/10/2025, 11:14
Vencimiento	27/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ASFALTO MDC 19	1.00	809,200.00	809,200.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochocientos nueve mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 809,200.00

Total Bruto	809,200.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**809,200.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096407186 aprobado en 20250731 prefijo MYJC desde el número 6 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 15
CUFE: 1c202eea2ce704c582ee1812d19daea5acbb78dd4c5f0cd1b797c0fa49d704225bca236f0decebf1163c5a69812bf2f9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GRAVERA
LA CAPILLA S.A.S

GRAVERA LA CAPILLA S.A.S

Nit 901282667

Factura Electrónica De Venta No

FVGC No. 1507

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764078942797 que habilita desde FVGC 1001 hasta FVGC 2000. Vence 2026-09-05

Régimen Simple de Tributación - Responsable de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 205 6000.00 X 1000

CLIENTE	J&M INGENIERIA SAS
NIT	900103645 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
16 14 55 BRR LIBERTADOR	Aguazul	6383234

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
07/11/2025	07/11/2025	VENDEDOR 1	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	5	BASE TRITURADA 1 1/2	70	m	29.500	19%	5.605	2.065.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**2.065.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**392.350**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.457.350**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**2.457.350**

Valor en Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/11/2025 14:02:17
Medios de Pago: Consignación bancaria

VIA YOPAL AGUAZUL A 9 2 K M P Teléfono 3107660041 Yopal
Correo Electrónico facturaelectronica.lacapilla@ gmail.com

CUFE: da244873e574de563dcce96b9cdf55d72952eb6dbb8d639b6ad232b7ac95c37ddc1f08570dc8239d3d458b09f10d6e58 --Expedición: 07/11/2025 02:04 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

900103645

J & M INGENIERIA SAS

Nit

DOCUMENTO SOPORTE PARA PAGOS A No OBLIGADOS A FACTURAR Autorizacion de Numeración No.18764035135682 de 31/08/2020 autoriza DS-201 AL DS-500

DS 1413

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA		
NIT o C.C.	1116780825	Documento Oficial de Autorización de Numeración Documento Soporte No. 18764081753336 que habilita desde DS1001 hasta DS2000. Vence 18-10-2026
DIRECCION	CL 35 43A 54	
CIUDAD	TELÉFONO	
Yopal	3102867225	
FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE	Cuenta de Cobro No.
22/10/2025	MANO DE OBRA EXTENDIDA DE MEZCLA ASFALTICA, 60 MT2 PROY	

Descripción	Valor
MANO DE OBRA EXENTO	7.000.000

Valor en Letras

SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	7.000.000
RETEFUENTE	280.000
RETEICA	77.700
TOTAL DOCUMENTO	6.642.300

Firma del Vendedor o quien presta el servicio_____C.C._____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDS: 7d1bdce3cbcd4ba5e47ea7ae93fa4cbd69b0922bfcb654311da492105096ba75dc3e6c38ec2e24b0c17bb5b0500b3371 --Fecha y Hora de Expedición : 22/10/2025 5:41:30 p. m.

270

Yopal, 17 de octubre de 2025

Cuenta de cobro N° 013

J&M INGENIERIA S.A.S
Nit. 900.103.645- 8

DEBE A:
HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA
NIT 1.116.780.825-7

LA SUMA DE.
$7.000.000 (Siete Millones de Pesos Mtce)

Por concepto de:

SERVICIO	VALOR
Mano de obra extendida de mezcla asfáltica, 60M2 parcheo Aguazul	**$ 7.000.000**

Consignar en BANCO BANCOLOMBIA, cuenta de ahorros 317-743078-02 a nombre de MARYORI ESTEFANI HERNANDEZ BENAVIDES, del cual se anexa certificado.

4% 280.000
10% 1000 20.000
11% 2.700
6'642.300

HECTOR ALEXIS OVIEDO SOSA
NIT. 1.116.780.825-7
310 2867225

Banco de Bogotá

Bogotá, 9 de 12 de 2025

SEÑOR
J&M INGENIERIA S.A.S
CIUDAD
Bogotá D.C

Asunto: Intereses pagados Cuenta de ahorros

A continuación nos permitimos informar el valor de los intereses pagados para la Cuenta de ahorros No.120254578

PERIODO	PROMEDIO	INTERESES
Octubre/2025	$0.00	$0.00

El saldo de la Cuenta de ahorros 120254578 a corte Octubre/2025 es de $0.00

Cordialmente,

Firma Autorizada,

Le recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero, la cual podrá contactar al teléfono: 3320101, a través del correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co o en dirección Calle 36 No 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá.

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
ACTA INFORMATIVA

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

Alcaldía de Aguazul	ACTA INFORMATIVA	J&M INGENIERIA SAS NIT. 900103645-8

ACTA INFORMATIVA DE INICIO DEL PROYECTO

CONTRATO DE OBRA No:	0770 de 2025
OBJETO:	"MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITÁN Y SEVILLA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE."
CONTRATISTA:	J&M INGENIERIA S.A.S
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE AGUAZUL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – SIA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISION:	DIEGO LEONARDO GONZALEZ PINZON

En el municipio de Aguazul, departamento de Casanare, a los 14 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 8:00 a.m. se reunieron los representantes de la Administración Municipal, el contratista, y los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios La Esmeralda, Villa Luz, Jorge Eliécer Gaitán y Sevilla, con el fin de llevar a cabo la ACTA INFORMATIVA del proyecto cuyo objeto es: "*MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACIÓN LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITÁN Y SEVILLA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.*"

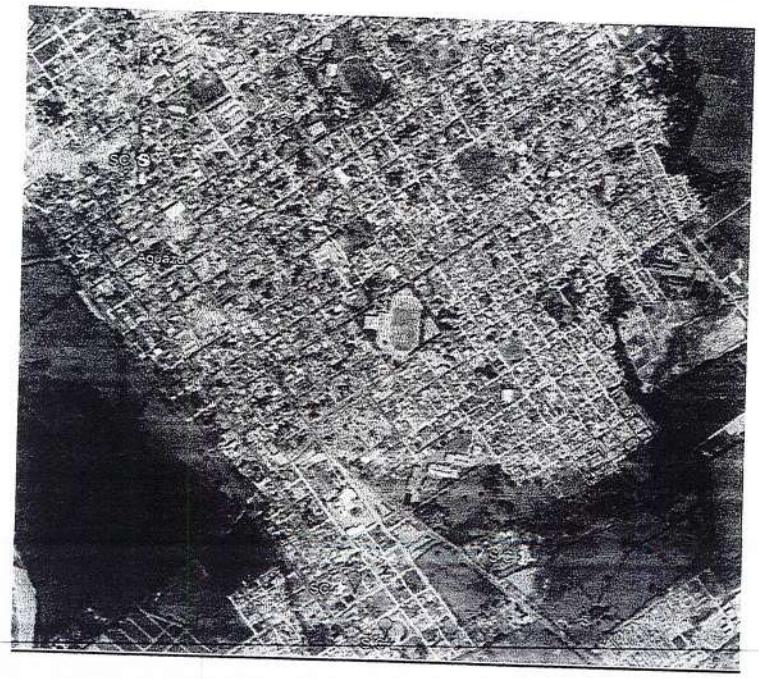
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Socializar a los líderes comunitarios el alcance, zonas de intervención, tiempos de ejecución, medidas de seguridad y recomendaciones generales del proyecto de mantenimiento vial mediante reparcheo asfáltico que se ejecutará bajo el contrato de obra pública, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad de la malla vial urbana del municipio de Aguazul en los sectores mencionados.

2. LOCALIZACION Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACION: localizan los sitios críticos de áreas y tramos a intervenir con el presente proceso:

ID SITIO CRITICO	DIRECCION Y/O LOCALIZACION	BARRIO
S.C 1	Diagonal 10 entre carrera 2b y carrera 6 (Acceso Planta Terpel vía Aguazul - Maní)	Urbanización La Esmeralda
S.C 2	Calle 8 entre carrera 3 y carrera 4	Villa Luz
S.C 3	Calle 8 entre carrera 4a y carrera 5	Villa Luz
S.C 4	Carrera 17 entre Calle 20 calle 21	Jorge Ellecer Gaitan
S.C 5	Transversal 21 con carrera[1] [A2] 21	Sevilla



El contrato tiene por objeto realizar mantenimiento a la infraestructura de la malla vial urbana mediante la reposición parcial de la capa de rodadura en los sectores anteriormente mencionados. Las actividades contempladas incluyen:

- Limpieza y preparación de las zonas a intervenir.
- Corte de carpeta asfáltica existente en los sectores deteriorados.

- Excavación mecánica.
- Instalación de mejoramiento en base granular.
- Retiro del material en mal estado.
- Aplicación de imprimante en emulsión asfáltica.
- Suministro, extendido y compactación de mezcla asfáltica en caliente.
- Transporte de materiales
- Limpieza final del área intervenida.
- Demarcación vial.

El plazo de ejecución del contrato es corto, y se presenta el cronograma de actividades con las fechas y tiempo de intervención en cada uno de los sitios programados, y se estima que las actividades se desarrollarán en un período aproximado de siete (7) días calendario.

3. COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

• El contratista se compromete a realizar las actividades con el menor impacto posible sobre la movilidad y la cotidianidad de los residentes y actores viales.
• Los presidentes de los barrios apoyarán, informando a la comunidad sobre las zonas de intervención y las posibles restricciones temporales de tránsito.
• Se recomienda mantener despejadas las vías a intervenir y evitar el estacionamiento y/o parqueo de vehículos durante los días de ejecución.
• La comunidad podrá dirigir observaciones o inquietudes al contratista y supervisor durante el proceso de ejecución de las actividades.

4. OBSERVACIONES GENERALES

Alcaldía de Aguazul	ACTA INFORMATIVA	J&M INGENIERIA SAS NIT. 900103645-8

5. PARTICIPANTES

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA**	**EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA**	**FIRMA**
Jumar Marcon	74.752862	Presidente J.M.C	
[illegible]	26571078	Presidente	
Mabel Sierra Vargas	1116542304	R/L J&M INGENIERIA	
Rafael Steven Corral	1116552677	Prof. Apoyo	

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
BITACORA DE OBRA

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0770 DE 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE REPOSICION DE LA CAPA DE RODADURA, EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA Y LOS BARRIOS VILLA LUZ, JORGE ELIECER GAITAN Y SEVILLA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE.

VALOR: $ 116.502.707,00 M/CTE

PLAZO: UN (01) MES

FECHA DE INICIO: 09 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATISTA: J&M INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.103.645-8
R/L: MABEL SIERRA VARGAS

SUPERVISION:

Supervisor: JUAN MIGUEL SANDOVAL

Powered by CamScanner

FECHA: 09 de Octubre de 2025
Personal: Residente de Obra, inspector de Obra

Equipos:
clima: Despejado
Obra: Se realiza la suscripción del acta de inicio del contrato de obra, se reunieron el contratista y la supervisión, se revisaron planos, especificaciones tecnicas y cronograma de trabajo, se realizo reconocimiento del area de intervención de los sectores programados.

Observaciones: No se ejecutaron actividades de obra fisica.

Firmas:

FECHA: 10 de octubre de 2025
Personal: Residente de Obra, Oficial, Ayudante de obra, HSEQ.
Equipos: Cortadora, herramienta menor
clima: Despejado
Obra: se realizo corte de la carpeta asfaltica existente con cortadora mecanica, en la Diagonal 10 entre carrera 2b y 6 (Acceso planta Terpel - via Aguazul-Mani). se realiza la delimitación del Area de trabajo

Observaciones:

FIRMAS:

Powered by CamScanner

FECHA: 11 de Octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de Obra, Oficial, ayudantes, HSE.
Equipos: cortadora, herramienta menor
clima: Despejado
Obra: Dando inicio a las actividades de obra, se realizo corte de la carpeta asfaltica existente y limpieza del area de trabajo, en los tramos:
- Calle 8 entre carreras 3 y 4
- Calle 8 entre carreras 4a y 5

Observaciones

FIRMAS:

FECHA: 14 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial, ayudantes, HSE.
Equipos: Cortadora, herramienta menor
clima: Despejado
Obra: Dando inicio a las labores de obra, se realizo la delimitación de las areas de trabajo, se realizo corte de la superficie asfaltica deteriorado y se realizo limpieza del area de trabajo. las areas intervenidas fueron:
- Carrera 17 entre calles 20 y 21
- Transversal 21 con carrera 21.

Observaciones:

FIRMAS:

Powered by CamScanner

FECHA: 15 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial, ayudantes, HSE
Equipos: Retroexcavadora, Volqueta
clima: Despejado
Obra: Una vez iniciadas las labores de obra, en el tramo de la Diagonal 10 entre carreras 2b y 6, se realizo excavación de la capa asfaltica y parte de la base granular deteriorada, se realizo cargue y transporte de material a un punto de acopio autorizado.

Observaciones:

FIRMAS:

FECHA: 16 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial, ayudantes, HSE
Equipos: Vibrocompactador
Clima: Despejado
Obra: Dando inicio a las labores de obra, en el tramo vial de la Diagonal 10 entre carreras 2b y 6, se realizo el extendido y compactación de material base granular nuevo, se realizo humectación y compactación por capas con vibrocompactador.

Observaciones:

FIRMAS:

Powered by CamScanner

FECHA: 17 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, ayudantes, HSE.
Equipos: Retroexcavadora, Volqueta
clima: Despejado
Obra: Una vez iniciadas las labores de Obra, en los tramos viales de la calle 8 entre carreras 3 y 4, y la calle 8 entre carreras 4a y 5, se realizo la excavación del pavimento deteriorado, Se realizo cargue y retiro del material sobrante en el punto de acopio

Observaciones:

FIRMAS:

FECHA: 18 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, ayudantes, HSE.
Equipos: Retroexcavadora, Volqueta
clima: Despejado
Obra: Dando inicio a las labores de obra se intervinieron los tramos viales de la carrera 17 entre calles 20 y 21, y la transversal 21 con carrera 21, Se realizo la excavación del pavimento deteriorado, Se realizo cargue y retiro del material sobrante en el punto de acopio

Observaciones

FIRMAS:

Powered by CamScanner

FECHA: 20 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, Ayudantes, HSE
Equipos: Vibrocompactador
clima: Despejado
Obra: Dando inicio a las labores de obra se realizo el extendido y compactación del material base granular, se realizo el cerco de la base, humectación y compactación por capas con Vibrocompactador, en el tramo vial de la carrera 21 con transversal 21.

Observaciones:

FIRMAS:

FECHA: 21 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, Ayudantes, HSE
Equipos: Vibrocompactador
clima: Despejado
Obra: Una vez iniciadas las labores de obra, se realizo el mejoramiento en base granular del tramo vial de la carrera 17 entre calles 20 y 21, se inicio con el extendido del material, su respectiva nivelación, humectación y compactación con Vibrocompactador.

Observaciones:

FIRMAS:

Powered by CamScanner

FECHA 22 de octubre de 2025
Personal Residente de obra, inspector de obra, Oficial, ayudantes, HSE
Equipos Cono de Arena
clima Despejado
Obra Dando inicio a las labores de obra, se realizaron pruebas de densidad, para determinar la calidad y el grado de compactacion del material, estas pruebas fueron realizadas a todos los tramos viales, con el fin de se liberen las capas, para proceder con la siguiente etapa
Observaciones:

FIRMAS:

FECHA: 23 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, Ayudantes, HSE
Equipos
Clima: Despejado
Obra: Una vez iniciadas las labores de obra, se realizó la aplicación del imprimante sobre la base granular, mediante un equipo distribuidor con aspersor, asegurando una distribución uniforme y homogenea, se deja reposar el imprimante para su curado, hasta obtener una superficie pegajosa, se realizo en todos los tramos.
Observaciones

FIRMAS:

Powered by CamScanner

FECHA: 24 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial ayudantes.
Equipos clima:
Obra: Para la ejecucion de las actividades correspondiente a la pavimentacion con mezcla asfaltica, se llevo acabo la movilizacion de equipos y vehiculos pesados, la movilizacion se realizo desde el sitio de acopio hasta el lugar del proyecto. se trajo la pavimentadora, rodillo tandem, rodillo neumatico y vibrocompactador.
Observaciones:

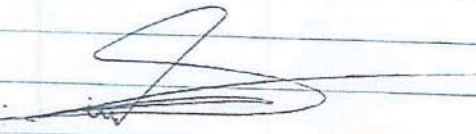
FIRMAS:

FECHA: 27 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial, ayudantes.
Equipos clima:
Obra: Dando inicio a las labores de Obra, se realizo la pavimentación mediante la colocacion de mezcla densa en Caliente MDC-19, la mezcla fue producida en planta asfaltica y transportada en Volquetas, en sitio la descarga es directa en la pavimentadora, asegurando una distribucion uniforme y el espesor establecido en diseño. Se realizo en el Inmo diagonal 10.
Observaciones:

FIRMAS:

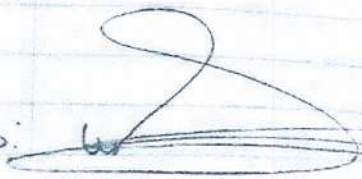
Powered by CamScanner

FECHA: 28 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial, ayudantes.
Equipos
Obra: Dando inicio a las labores de obra se continuo con la pavimentacion de los tramos faltantes, durante el extendido se controlo la temperatura de aplicación, se verifico niveles, pendientes y lineamientos. el proceso de compactacion se llevo acabo utilizando, rodillo tandem y rodillo neumatico con el fin de garantizar la densidad y textura requeridas.
Observaciones:



FIRMAS:

FECHA: 29 de octubre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, oficial, ayudantes.
Equipos:
clima:
Obra: Una vez culminadas las labores de extendido y compactación de la mezcla asfaltica, se dejo el tramo en un proceso de enfriamiento y curado, restringiendo el transito vehicular con el fin de garantizar la adecuada adherencia y estabilidad de la capa colocada. El area permanecio cerrada, aproximadamente por 24 horas.
Observaciones:



FIRMAS:

Powered by CamScanner

289

FECHA: 06 de Noviembre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, Ayudantes.
Equipos:
clima:
Obra: Una vez iniciadas las labores de obra, se realizo limpieza final de la superficie pavimentada, asegurando que el area se encontrara libre de polvo, grasa o humedad antes de aplicar la pintura, se realizo verificación de equipos y materiales a utilizar.

Observaciones:

FIRMAS:

FECHA: 07 de Noviembre de 2025
Personal: Residente de obra, inspector de obra, Oficial, Ayudantes.
Equipos:
clima:
Obra: Dando inicio a las labores de obra, se ejecuto la demarcion vial de las lineas de eje y centro en la diagonal 10 entre carreras 4b y 6, se controlo espesor de aplicacion y tiempo de secado, de manera simultanea se colocaron microesferas de vidrio sobre la pintura fresca.

Observaciones:

FIRMAS:

Powered by CamScanner

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO
COMPONENTE AMBIENTAL

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

ANEXO 1
HOJA DE VIDA CAMABAJA

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS	CÓDIGO	FG-OP-024
		FECHA	26/01/2023
		VERSIÓN	4

HOJA VIDA No: 25

FICHA TECNICA

PLACA:	NOK527	**MODELO:**	2024
TECNICOMECANICA	N/A	**COLOR:**	AZUL ÉLITE
SOAT:	11/12/2025	**SERVICIO:**	PÚBLICO
PÓLIZAS	18/12/2025	**EQUIPO:**	TRACTOCAMIÓN SRS
MARCA	FREIGHTLINER	**PROPIETARIO / NIT 6 C.C:**	BANCO BILBAI VIZCAYA ARGENTARIA CO
SERIE O CHASIS:	3AKJHTDV6RSUX3852	**FABRICANTE:**	FREIGHTLINER
COMBUSTIBLE	DIESEL	**REFERENCIA O NUMERO MOTOR**	47195251054907
VIDA ÚTIL	según requisitos de operación	**CAPACIDA CARGA / PASAJEROS**	NR
	Según criterio de fabricante: 5000 HORAS previstas a mantenimientos preventivos según el ciclo de trabajo puede variar su vida util para dar de baja de operación	**FECHA IMPORTACIÓN**	19/10/2024
DISPOCISION FINAL	Se contempla la opcion de uso en proyectos varios o venta a particulares	**ELABORADO**	ONEIRA CORREA

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

(En esta casilla se deben establecer las especificaciones técnicas del equipo o herramientacomo por ejemplo: potencia, diametro, amperaje, sentido de rotación, rodamiento, capacidad de flujo, maxima presion de operación, velocidad, peso, dimensiones.)











CANTIDAD	REPUESTO O MATERIAL	MARCA		REFERENCIA	FRECUENCIA DE CAMBIO PREVENTIVO
1	ACEITE DE MOTOR	MOBIL		15 W 40	CADA 40000 KM
1	FILTRO DE ACEITE	PARTMON		A 113	CADA 250 H
1	FILTRO DE AIRE	PREMIUM FILTRES		AP 682	CADA 250 H
1	FILTRO DE ACPM	PREMIUM FILTRES		FLP 408 -A 4054	CADA 250 H
6	LLANTAS			245-75-R16	CUANDO SE ROJIERA
2	LAMPARAS				CUANDO SE ROJIERA
2	BOMBILLOS				CUANDO SE ROJIERA
1	REFRIDERANTE				REVISIÓN DIARIA
1	AGUA DE BATERIA				CUANDO SE ROJIERA
1	ADIJA				REVISIÓN DIARIA
1	ENGRASE				CADA 15 DIAS
4					
OBSERVACIONES:	HOTROMETRO ACTUAL: 15.005 km				

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033466238

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOK527	FREIGHTLINER	NEW CASCADIA 116	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
12.800	AZUL ELITE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
TRACTOCAMION	SRS	DIESEL	

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
471952S1054907	N	3AKJHTDV6RSUX3852

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3AKJHTDV6RSUX3852	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CO

IDENTIFICACIÓN

NIT 860003020

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 450

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192024000066927

VE: I

FECHA IMPORT.: 19/10/2024

PUERTAS: 2

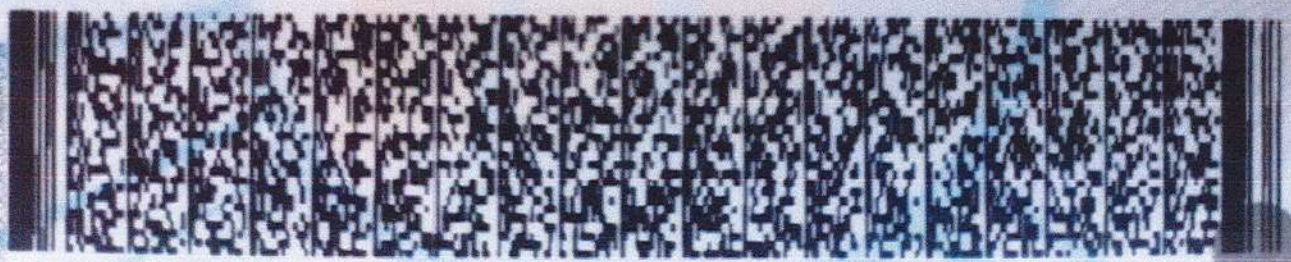
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
12/12/2024	12/12/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT0700361252 7

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025 | 12 | 11	2025 | 12 | 12	2026 | 12 | 11

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre junto a ti!

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5100034781	NOK527	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	12800	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	FREIGHTLINER	SRS

LINEA VEHICULO: NEW CASCADIA 116

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
471952S1054907	3AKJHTDV6RSUX3852	3AKJHTDV6RSUX3852	52,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
J&M INGENIERIA SAS	6086383234	NIT	900103645	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	510	8380	AT1502 5100034781	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.061.500,00	$ 551.900,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR: $ 1.615.800,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

J&M INGENIERIA SAS
NIT. 900103645-8

Aguazul, 14 de noviembre de 2025

Señores:
PERENCO
La ciudad

Asunto. Responsabilidad Técnico mecánica NOK-527

Cordial saludo,

Yo, MABEL SIERRA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.542.304, en mi calidad de representante legal de la empresa J&M INGENIERIA SAS, me permito informar que el vehículo de placas NOK-527, no cuentan con revisión técnico mecánica ya que no les aplica dicha revisión teniendo en cuenta los plazos y fechas definidos en la normatividad vigente, y tomando como referencia la fecha de matrícula del 12/12/2024, modelo 2024.

De ante mano agradezco su amable atención.

Cordialmente,

MABEL SIERRA VARGAS
C.C. 1.116.542.304
R/L J&M INGENIERIA S.A.S
NIT 900.103.645-8

Carrera 16 No. 14-55
Barrió Los Libertadores

Móvil: 3155674719
Móvil: 3162663148

administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
comercialjymingenieria.com



Producto
Autos Deudor

Compañía:1309	Polizá: 99869345	Certificado: 328637	
Cód. Suc: CO0011001	Sucursal: Bogotá	Fecha: 19/12/2025	Documento: Negocio Nuevo

Datos del tomador

Tomador: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA

Tipo de Doc: NIT | **Nº Doc:** 860003020 | **DV:** 1

Dirección: Cra 09 # 72-21 PISO 8 | **CIUDAD:** Bogotá

Teléfono: 3471600

Vigencia de tu seguro

Desde 19/12/2025 a las 00:00hs → Hasta 18/12/2026 a las 24:00hs

Vigencia del Certificado

Desde 19/12/2025 a las 00:00hs → Hasta 18/12/2026 a las 24:00hs

Asegurado : BANCO BBVA COLOMBIA SA.	**Tipo de Doc :** NIT	**N.º Doc :** 860003020	**DV :** 1
Dirección Asegurado : Cra 09 # 72-21 PISO 8	**Ciudad :** BOGOTA. D.C.	**Telefono :** 6013438383	
Asegurado Adicional :	**Tipo de Doc :**	**N.º Doc :**	**DV :**
Beneficiario : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	**Tipo de Doc :** NIT	**N.º Doc :** 860003020	**DV :** 1

Datos técnicos de tu auto

Placa : NOK527	**Modelo:** 2024	**Marca:** FREIGHTLINER	**Clase:** REMOLCADOR
Blindaje:	**SI:** --	**NO:** X	**Valor blindaje:** --
Código Fasecolda: 02922091	**Zona Circulación:** AGUAZUL		
Motor: 471952S1054907	**Chasis:** 3AKJHTDV6RSUX3852	**Tipo:** CASCADIA,116,MT 12800CC TD 6X4 ABS	
VIN: 3AKJHTDV6RSUX3852	**Servicio:** Carg. Nacional	**Cilindraje:** 12,809	

Intermediarios

Nombre del intermediario: Negocio Directo	**Código:** N/A	**% Part:** N/A
Nombre del intermediario: N/A	**Código:** N/A	**% Part:** N/A

Accesorios

Descripción	Valor

ITENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Código: 46329	**Compañia:** Zurich Seguros S.A.	**% Part:** 63%	**Prima: $ 14.338.078,39** + iva
Código: 48933	**Compañia:** BBVA Seguros S.A.	**% Part:** 37%	**Prima:** $ 8.420.776,20 + iva

Amparos

Amparos	Servicio	Valor Asegurado	Deducibles
Responsabilidad Civil Extracontractual		$ 2.500.000.000,00	10% min 6 SMMLV
Pérdida total por hurto		$ 635.000.034,00	10% min 0 SMMLV
Pérdida total por daños		$ 635.000.034,00	10% min 0 SMMLV
Pérdida parcial por daños		$ 635.000.034,00	10% min 6 SMMLV
Pérdida parcial por hurto		$ 635.000.034,00	10% min 6 SMMLV
Terremoto, Temblor, Erupción volcánica		$ 635.000.034,00	10% min 6 SMMLV
Asistencia jurídica proceso penal y civil	INCLUIDA		-
Grupo Asistencias	Asistencia Pesados		-
Accidentes personales		$ 25.000.000,00	-
Lucro Cesante	10 SMDLV. 10 dias PP y 15 dias PT		-
Obligaciones Financieras		$ 3.000.000,00	-
Amp. Patrimonial	INCLUIDA		-

Forma de pago

Mensual

Valor de tu seguro

Prima Anual sin IVA: .....$ 19.125.087,89

Prima Anual con IVA: .....$ 22.758.854,59

Prima Mensual sin IVA: .....$ 1.593.757,32

Prima Mensual con IVA: .....$ 1.896.571,22

Información Legal

El presente contrato se integra por: la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublímite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO, (ARTÍCULO 1068 C. DE C.) ESTE TÉRMINO LEGAL NO APLICARÁ PARA LOS CONVENIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

Para resolver inquietudes acerca del seguro y sus condiciones generales, del tratamiento de sus datos personales y cómo tramitar una reclamación, contáctenos en la línea 018000 112 723 y en la web: www.zurichseguros.com.co, en donde también podrá encontrar los datos de contacto del Defensor del Consumidor Financiero.

INTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Tomador

RENOVACIÓN AUTOMÁTICA: Sujeto a las Condiciones Generales de la póliza, las partes acuerdan renovar la póliza en forma automática a la fecha de su vencimiento, bajo las mismas condiciones de cobertura, actualizando los términos del seguro en cuanto a valores de prima, deducibles, límites y sublímites de acuerdo con las políticas de Zurich Colombia Seguros S.A., al momento del vencimiento, siempre y cuando no se haya producido comunicación en otro sentido por parte del asegurado, luego de haber sido informado de las condiciones de la renovación. En todo caso, no operara la renovación automática si con una antelación no menor a 10 días, antes del vencimiento de la vigencia en curso la aseguradora manifiesta su intención de no renovar.

BENEFICIARIO ONEROSO: Hacemos constar que la presente póliza queda endosada al beneficiario descrito en la carátula como primer beneficiario en caso de siniestro en cuanto al amparo de pérdida total daños y total hurto del vehículo automotor. La presente póliza será renovada automáticamente al vencimiento y no será revocada ni modificada sin previo aviso al beneficiario, con una antelación no menor a 30 días, mientras esté vigente el contrato con la entidad financiera. No obstante, la anterior cláusula no opera cuando la cancelación se haga con base en el artículo 1068 del código de comercio, mora en el pago de la prima, la cual produce terminación automática del contrato del seguro. En el evento de presentarse la terminación automática del contrato del seguro por el no pago de la prima, la aseguradora se compromete a dar aviso por escrito al beneficiario oneroso, dentro de 15 días siguientes a la fecha en que se produce la terminación automática.

VIGENCIA DE LA COBERTURA INDIVIDUAL DEL SEGURO: El presente certificado individual de seguro estará vigente hasta la fecha consignada en el campo de "vigencia" o hasta la finalización de la obligación financiera (crédito o leasing) del asegurado con BBVA COLOMBIA S.A, lo que ocurra primero. El seguro se mantendrá vigente siempre y cuando el producto financiero (crédito o leasing) se encuentre activo y por lo tanto, la cobertura podrá cesar previa notificación del BBVA COLOMBIA S.A a la aseguradora en caso de mora, obligaciones canceladas, judicializadas o castigadas.

REVOCATORIA UNILATERAL DEL SEGURO: La aseguradora no podrá revocar unilateralmente la póliza de conformidad con lo establecido en el numeral 2.36.2.2.10 del decreto 2555 de 2010. El asegurado podrá solicitar la revocatoria mediante comunicación escrita a BBVA Colombia S.A, enviada con no menos de 30 días calendario de antelación a la fecha de iniciación del nuevo periodo de pago, fecha a partir de la cual se entenderá revocado el contrato de seguro, siempre y cuando el asegurado haya entregado el correspondiente endoso en los términos establecidos por BBVA COLOMBIA.,

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
23-OIN-009

RUEDAS Y QUINTA RUEDAS R&Q SAS

NIT: 901.247.775-9

EMPRESA CASANAREÑA LÍDER EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Código	OP-F-14	Versión	2	Fecha	2024/08/22	Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE QUINTA RUEDA 39.454

CLIENTE: **J&M INGENIERIA SAS**	ITEMS INSPECCIONADOS: **UNA QUINTA RUEDA, DOS HOMBROS**	PLACA: **NOK 527** PRECINTO QR N°:**13965**
FECHA DE INSPECCIÓN: **2026-01-23**	FECHA DE EMISIÓN: **2026-01-23**	PRÓXIMA INSPECCIÓN: **2026-07-23**
LUGAR DE INSPECCIÓN: **YOPAL, CASANARE**	PROCEDIMIENTO Y/O NORMA APLICABLE: **ASTM E709-21 (6.3; 10.1.1.2; 11.1.1; 12.3.3; 12.3.3.3; 12.3.3.4; 13.5; 14.3.2; 15.2; 18.2.3), PT-04, IT-00**	

MÉTODO DE INSPECCIÓN:	VISUAL ☒	DIMENSIONAL ☐	MT ☒	UT ☐

VISTA TRACTOMULA



VISTA QUINTA RUEDA INTERNA



VISTA QUINTA RUEDA EXTERNA



SERIAL QUINTA RUEDA Y PLACA



VISTA HOMBRO A



VISTA HOMBRO B



ITEM	DESCRIPCIÓN	ID	DIMENSIÓN	ESTADO	RESULTADO
1	QUINTA RUEDA	51323458	N.A.	CONFORME	APROBADO
2	HOMBRO IZQUIERDO (A)	N.A.	N.A.	CONFORME	APROBADO
3	HOMBRO DERECHO (B)	N.A.	N.A.	CONFORME	APROBADO

CRITERIOS DE ACEPTACION

IT-00 V3 del 2024-05-01. Numeral 6.4.1 quinta rueda

DATOS DE EQUIPOS Y ELEMENTOS UTILIZADOS DURANTE LA INSPECCIÓN

RADIOMETER: Serial: EM-15	**PESO MUERTO**: Serial: EI-07	**PARTICULAS: MAGNAGLO 14 AM /** LOTE: 2501001222/SQ
PIE GAUGE: Serial: EI-10	**YUGO MAGNÉTICO** Serial: EI-01	**LAMPARA UV**: Serial: EI-04
GAUSSMETER: Serial: EM-09	**LUXOMETRO:** Serial: EM-16	----------

OBSERVACIONES:

NOTA: Este certificado no puede ser reproducido salvo en su totalidad y con previa autorización de R&Q SAS. Este certificado puede ser validado en nuestra página web www.ruedasyquintaruedas.com ingresando la placa/ID.

INSPECCIONADO POR:	APROBADO POR:	SELLOS
Jhon Mendivelso		INSPECCIONADO RUEDAS & QUINTA RUEDAS S.A.S.
JHON MENDIVELSO Inspector Nivel II VT- MT-UT	MIGUEL F. SALAMANCA CURTIDOR *Director Técnico*	VÁLIDO ÚNICAMENTE CON SELLO

RUNT

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	**NOK527**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10033466238**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**TRACTOCAMION**

Información general del vehículo

MARCA:	**FREIGHTLINER**	LÍNEA:	**NEW CASCADIA 116**
MODELO:	**2024**	COLOR:	**AZUL ELITE**
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	**471952S1054907**
NÚMERO DE CHASIS:	**3AKJHTDV6RSUX3852**	NÚMERO DE VIN:	**3AKJHTDV6RSUX3852**